
DIVISIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

8 de enero, 2024
DCADM-29-2024

Licenciado
Maykel Vargas García, **Director a.i.**
Dirección de Soporte Administrativo

Estimado señor:

En atención del oficio DIRSA-696-2023 del pasado 10 de noviembre, 2023 mediante el cual se solicita a esta División un informe de labores relacionado con el cumplimiento de las metas establecidas para la gestión realizada durante el período 2023 y que reflejan las actividades propuestas como dependencia especializada en materia de Contratación Administrativa.

Este informe refleja la transparencia de una satisfactoria gestión durante el ejercicio 2023 para el cumplimiento de las metas propuestas y está estructurado en dos etapas, la primera de ellas corresponde a un análisis cualitativo de la gestión en el que se detallan los resultados del PAO, Evaluaciones de Riesgo Operativo, Control Interno, recomendaciones de la Auditoría Interna, entre otras y una segunda etapa que corresponde al análisis cuantitativo de la gestión integral tanto de la División como sus áreas adscritas (Area Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos) en el cual se incluyen datos que reflejan la gestión de los requerimientos recibidos por las diferentes instancias del Banco para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Del análisis realizado se refleja información sobre el análisis de plazos de resolución, estructura de las contrataciones por tipo de procedimientos, la relación de lo adjudicado versus lo promovido, contratos tramitados, garantías recibidas y otros datos relevantes de la gestión, lo cual refleja integralmente resultados muy satisfactorios para beneficio del Banco.

Por lo anterior, es oportuno hacer mención a que los resultados obtenidos en el presente período, son reflejo del excelente trabajo, dedicación, compromiso y entrega que mostró todo el personal de esta División así como del Area de Gestión y Análisis de Compras a cargo del Lic. Allan Cornejo Serrano y la Unidad de Contratos a cargo del Lic. Luis Felipe Bejarano Espinoza, siendo que estos resultados respecto del año anterior, nos comprometen a mantener una mejora continua con el aprovechamiento de las lecciones aprendidas que se nos mostraron en el período evaluado.

Atentamente,

Licda. Ana Victoria Monge Bolaños, **Jefe a.i.**

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

INFORME DE LABORES 2023

El presente informe corresponde a la presentación de los resultados de la gestión 2023 de la División de Contratación Administrativa y sus áreas adscritas (Area Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos) en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para ese período.

Periodo Evaluado del 01 enero al 31 diciembre, 2023

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

INTRODUCCION

Al igual que en períodos anteriores, las metas que la División ha venido estableciendo año con año se han orientado a una mejora continua que se vea reflejada en la atención de los requerimientos específicos de la Institución, como lo es el continuar manteniendo la disminución de los plazos de resolución, en procesos que son de relevancia para el Banco en temas de Tecnología de Información, así como Áreas de Soporte con la participación de la División Gestión de la Infraestructura para brindar atención a los diversos trámites que posibilitan efectuar el Mantenimiento de Instalaciones institucionales y atender las múltiples contrataciones generadas en la tramitación de los requerimientos de las demás dependencias del Banco.

Se ha continuado con la política de orientar sus metas de manera que las mismas estén totalmente ligadas a los proyectos Institucionales de mayor relevancia, con el fin de que se atiendan de manera oportuna los requerimientos específicos según el interés del Banco.

Dado lo anterior, en el presente informe se detallan las actividades realizadas para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1. ANALISIS CUANTITATIVO

1.2 EVALUACIONES INTERNAS

a. Plan Anual Operativo

De acuerdo con los lineamientos dictados por la División Planificación Estratégica, se elaboró el Plan Anual Operativo para el período 2023 tanto para la División de Contratación Administrativa como sus áreas adscritas (Área de Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos), estableciéndose metas en términos medibles, controlables y acorde con la lógica de la operativa en la gestión de este proceso y debidamente registradas y evaluadas mediante el Sistema de Presupuesto SIPRE.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en términos porcentuales en el cumplimiento de las metas en comparativo con el año 2022-2023.

Cuadro comparativo PAO 2021-2022		
Dependencia	2022	2023
División de Contratación Administrativa	100%	100%
Área de Gestión y Análisis de Compras	96.25%	100%
Unidad de Contratos	100%	100%

Como se puede observar de la tabla anterior los resultados alcanzados fueron totalmente satisfactorios lo cual es muestra del gran aporte de todos los colaboradores según las metas establecidas y su debido registro mediante el Sistema de Presupuesto SIPRE.

b. Subllaves de Pago Banco Popular

Como parte de las metas establecidas por la Junta Directiva Nacional y la Gerencia General Corporativa para el cumplimiento de acuerdos y recomendaciones que emanan de las diferentes instancias del Banco y los órganos de supervisión, se establecieron para cada dependencia las siguientes subllaves de pago para el periodo evaluado 2023:

Subllave de pago	Indicador	Cumplimiento
Atención de Recomendaciones y Acuerdos	Cumplimiento de los plazos definidos en los procedimientos, para atender las recomendaciones de Auditoría Interna y Auditoría Externa, así	Se atendió el Informe de Auditoría Interna No. AF-182-2022 con recomendaciones relacionadas con el trámite de devolución de garantías por medio del Sistema SICOP, se hacen

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

	como los acuerdos de Junta Directiva Nacional y las Comisiones de JDN.	ajustes a los procedimientos siendo el cierre satisfactorio en el Sistema CAR-SI al 30 de junio, 2023
Servicio al Cliente	Responder en tiempo y forma las gestiones que le sean asignadas de Contraloría de Servicios ya sea, con respuesta final o solicitud de prórroga.	Se asignaron por parte del Area de Servicio al Cliente dos casos de atención de esta División, a la espera de evaluación con porcentaje de evaluación por parte de la instancia responsable. Los casos asignados son los siguientes: 1. Gestión CS-2638-2023 RIVERA ARAYA JAIME atendido con DCADM-642-2023 2. Asignación de Gestión CS-3854 Javier Hernández de la empresa HcSolutioncr.com atendido con DCADM-791-2023
Pago Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas	Medir la observancia de las disposiciones establecidas en el Banco para la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas	-Se atendió el informe definitivo DOC-1575-2022 con las recomendaciones asignadas del proceso de contratación como parte del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento con resultados mediante oficio DOC-1436-2023 del 04/12/2023 -Se aplicó en un 100% la prueba según oficio DOC- 1063-2023 Circular #13-2023 Convocatoria capacitación anual Ley 7786. Resultados satisfactorios según oficio DOC-0016-2024 del 05 de enero del 2024 calificación del 5% emitida por la Oficialía de Cumplimiento.
Gestión Ética Institucional	Repaso del Código de Conducta y de las campañas de divulgación de información sobre mitigación de fraude (se medirá su cumplimiento únicamente para la gestión ordinaria de la jefatura).	1. Minuta de repaso del código de conducta Artículos del 1 al 19, se realizó entre agosto y setiembre 2023 2. Minuta de repaso de Artículo 20 al 39 reunión Construimos Bienestar Octubre evidencias agregadas al repositorio según metodología.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

	Participación de la jefatura en el Programa de Gestión de Ética (se evalúa cumplimiento para la gestión ordinaria de la jefatura).	<p>3. Minuta de divulgación de información sobre Mitación del fraude.</p> <p>Las jefaturas participaron en la charla promovida por Capital Humano. DCADM-573-2023 justificación vacaciones de la suscrita. Posteriormente la jefatura participó de la charla cumpliendo con esta meta.</p>
Vacaciones	Contribuir con los resultados financieros del Banco, por medio del cumplimiento de los saldos máximos de días de vacaciones vencidas no disfrutadas.	Tanto la División como sus áreas adscritas cumplen con el plan de vacaciones de conformidad con los lineamientos comunicados por las instancias superiores, cerrando el año con 9 días hábiles del periodo vencido o menos. Solo se tiene una excepción, que es el caso de Rita Haug, que por cumplir en el último trimestre le aplica la excepción comunicada mediante Circulares DIRCH-C-043-2023, DIRCH-C-49-2023 y DIRCH-C-052-2023.
Riesgo y Control Interno	<p>- Obtener un promedio de al menos un 95% en el resultado de la medición de los objetivos requeridos según la metodología en materia de riesgo definida por la Dirección Corporativa de Riesgo.</p> <p>- Obtener un porcentaje de autoevaluación de control interno con un valor menor o igual al 8% según información suministrada por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</p>	según comunicado los mediante correo electrónico del 02/01/2024 por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión, en la evaluación de Control Interno se obtuvo una calificación de 8% y para la evaluación de Riesgo Operativo un porcentaje de 8%, posicionándose la División y sus áreas adscritas en ambas evaluaciones en un nivel de Excelente y un 0% de grado de riesgo, evaluación realizada por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión en el mes de noviembre, 2023

c. Evaluación Clima Laboral

Con respecto de esta evaluación según reunión del 14/12/2023 mediante el cual la Gerencia General comunican los resultados de la encuesta de Ambiente Laboral 2023, la calificación obtenida se ubica dentro de un estándar de satisfacción.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Es claro que se mantienen las oportunidades de mejora, en lo cual se está y estará trabajando para que poco a poco los resultados cada vez al menos se mantengan o sean mejores.

Dependencia	2022	2023
División de Contratación Administrativa	83%	84%
Area de Gestión y Análisis de Compras	86%	77%
Unidad de Contratos	86%	90%

1.5 Cuadro de Mando Integral Banco Popular

Según lo estipula el artículo 36 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño y a la espera por parte de la Dirección de Capital Humano para la inclusión.

Artículo 36.-Formulación inicial y evaluaciones. Las jefaturas del Conglomerado son las responsables de realizar la formulación inicial con relación a los objetivos e indicadores de evaluación, además de las evaluaciones semestrales -verificando que la evidencia respalde la calificación obtenida en cada uno de los objetivos- y remitir la información correspondiente a la Dirección Capital Humano o dependencia responsable de las Sociedades, en tiempo y forma.

A la fecha de la presentación de este informe nos encontramos en la revisión de las metas propuestas para la evaluación del Cuadro de Mando Integral y el Balance de Desarrollo Personal, según se detallan a continuación:

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Implementar una Innovación Incremental en el año (mejora continua), según lo definido y establecido en la Guía para la Innovación Incremental	Implementación de Guía de tipos abiertos
Atención de los acuerdos asignados de JD y Comités a la División de Contratación Administrativa asignados atendidos en plazo	Se asigna mediante aplicación CARSI Sesión JDN -6060-21/11/2023, Acuerdo: 4-1349, Inciso: 1 - a, Detalle del Inciso: “Dar por recibido el oficio GGC-1871-2023, mediante el cual se informa que para el Procedimiento Excepcionado 2023PX-000080-0020600001 Adquisición y renovación de licencias de usuarios sobre la herramienta IDENTITY ASSURANCE (ACTIVID), la Comisión Gerencial para Excepciones, en sesión celebrada del 10 de octubre del 2023. Atendido Acto Final oficio DCADM-686-2023

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2104-7600

	<p>De forma directa no han sido asignados acuerdos a esta dependencia, pero se ha aportado información para atender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ CCTI-BP-12-ACD-91-2023-Art-7 pliego de condiciones para la contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información
<p>Porcentaje de atención de los componentes de riesgo asignados a la División de Contratación Administrativa (planes de mitigación)</p>	<p>Se atendieron dos informes de planes de mitigación asignados por parte de la División Riesgo Operativo según se detallan a continuación:</p> <p>Informe DRO-040-2022 Plan Mitigación 3119 - Revisión exhaustiva de los procesos de contratación administrativa (procedimientos y gestión de la contratación administrativa).</p> <p>Informe DRO-53-2022 Plan Mitigación 2973 Taller de Riesgo Operativo del proceso Contratación</p> <p>Cada uno de los avances y evidencias fueron registrados por el funcionario enlace de esta División mediante la herramienta OpRisk y validados por la Dirección de Riesgo atendidas en un 100%</p>
<p>Medir la percepción del Servicio que tienen nuestros clientes internos</p>	<p>La percepción del Servicio que brinda esta División y sus dependencias adscritas, se realizó una encuesta mediante la herramienta Microsoft Forms, la cual fue remitida a las instancias que solicitan constantemente un mayor volumen de solicitudes en procesos de contratación administrativa, con el fin de evaluar la percepción del servicio que se brinda en esta División.</p> <p>Los resultados obtenidos fueron satisfactorios obteniendo en la escala de calificación una posición de Alto tanto para la División como para las áreas adscritas (AGAC y UC)</p>
<p>Cumplir con el 100% de los requerimientos relacionados con la lista de prioridades establecidas y comunicada oportunamente por la DIRSA para el año 2023 en temas</p>	<p>Se atendieron en tiempo y forma los requerimientos solicitados por la instancia superior para un total de 78 requerimientos</p>

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

relacionados con procedimientos de Contratación Administrativa	
Brindar al menos dos capacitaciones en materia de Contratación Administrativa	<p>Se realizaron acompañamientos en temas relacionados con Contratación Administrativas mediante capacitación a las áreas de mayor demanda según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Mejora de precios y subsanación Art. 50 LGCP y 134 RLGCP impartida el 15/02/2023 ❑ Capacitación a la Auditoría Interna en temas relacionados a la Nueva Ley General de Contratación Pública impartida en dos sesiones: 29/05/2023 y 5/06/2023 ❑ Capacitación adicional al Area de Administración del Sourcing impartida el viernes 22, martes 26 de setiembre de 8:00 a.m a 10:00 a.m, viernes 29 de setiembre de 8:00 a.m a 10:00 a.m y 03 de octubre de 10:00 a.m a 12:00 md ❑ Por parte de la jefatura del Area de Gestión y Análisis de Compras se llevó a cabo una capacitación relacionada con el Formulario Único de Requisitos Previos FURP y su respectiva Guía, mediante la plataforma TEAMS el día 19 de abril, 2023 en una sola sesión con una duración de 3 horas 43 minutos de 9:00 a.m. a 12:43 m.d.
Porcentaje de ahorro real del 15% promedio en la resolución de procedimientos contabilizados hasta la etapa de remisión a comisión	<p>Según los datos estadísticos para este trimestre, el porcentaje promedio de ahorro de los procedimientos es de un 32.43% cumpliendo con la meta establecida</p>
Porcentaje de ahorro real del 20% promedio en la formalización de procedimientos	<p>Según la información aportada por la Unidad de Contratos con corte al 31 de diciembre, 2023 se tienen formalizados 234 casos; tendiendo un ahorro de 24%</p>

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1.8 Automatización de procesos

Sistema Integrado en Contratación Administrativa SICA

El Sistema Digital Unificado SICOP es la plataforma oficial designado por el Ministerio de Hacienda para el trámite de procedimientos de Contratación Administrativa, sin embargo, a nivel interno se sigue utilizando el Sistema Integrado de Contratación Administrativa SICA, el cual no ha dejado de operarse por cuanto ofrece una cantidad importante de información y reportería que son la base para la toma de decisiones, considerando que el SICOP no posee reportería robusta.

Cabe mencionar que el sistema SICA posee funcionalidades que facilitan la obtención de información estadística y controles sobre los procesos de los diferentes concursos (Licitación Pública, Licitación Abreviada, Contratación Directa de Escasa Cuantía, etc.), es decir, provee de más información y reportería para el seguimiento y cumplimiento según las etapas del proceso, solventando en gran medida esta carencia del sistema SICOP. Adicionalmente, proporciona una serie de alertas que se generan de manera automática que facilitan el seguimiento de los procedimientos, tanto al Área de Gestión y Análisis de Compras y a la Unidad de Contratos, así como a las áreas requirentes como herramienta de medición y toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin embargo, como parte del mantenimiento y las inconsistencias que en ocasiones se presentan, se coordina a través del Centro de Soporte Logístico con nuestro técnico asignado Jean Cordero del Área de Aplicativos Complementarios, cualquier inconsistencia que el mismo presente para su pronta solución y no atrasar los procesos que requiere el sistema ya que los reportes de incidentes y las inconsistencias que genera el sistema limitan poder continuar con los pases que requieren los procedimientos de contratación que están en proceso, el cual son reportados a la mesa de servicios de la Dirección de Tecnología de Información para ser atendidos a través de las empresas mediante el rol de proveedores.

Como parte del seguimiento de reportes de inconsistencias que han sido reportados y corte al 22 dic 2023 se tiene que durante el 2023 se presentaron un total de 106 reportes los cuales fueron atendidos en tiempo por la empresa asignada en el rol de proveedores.

Sistema Digital Unificado SICOP

En acatamiento de la Directriz H-DCoP-DIR-0001-2022 para la suscripción del Servicio de la Plataforma Tecnológica para la Utilización del SICOP mediante el convenio marco de la contratación directa No. 2022CD-000047-0009100001 promovida por el Ministerio de Hacienda entre sujetos de derecho público, según contrato No. 0432022000100078-00 suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Radiográfica Costarricense S.A. en su condición de operador del sistema, el Banco Popular por imperativo de ley se adhiere al convenio para realizar los procesos de contratación administrativa mediante esta plataforma.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Siendo esta División la instancia competente en velar por el cumplimiento de los servicios prestados, así como los pagos que se generen por el uso del Sistema Digital Unificado, a través de la empresa Radiográfica Costarricense ya que no se formaliza a través de un proceso de contratación interno, sino que esto corresponde a un contrato de adhesión que permite el uso de la plataforma para generar los procesos de contratación y atender las necesidades de bienes y servicios institucionales, los pagos se han venido realizando con el presusupuesto que administra la DIRTI a través del Area de Administración del Sourcing como área especializada en la administración de la partida presupuestaria 010307 Servicios de Tecnología de Información en donde los recursos para realizar los pagos respectivos se trasladan al centro de costos de la División a través de una reasignación presupuestaria, siendo que los pagos se realizan desde esta dependencia, con la previa verificación de cumplimiento de las condiciones obligatorias tales como: CCSS, Fodessaf, Ahorro Obligatorio, especies fiscales, etc, así como la disponibilidad del servicio, mismo que se ha mantenido estable durante el periodo evaluado según último informe presentado por la empresa del mes de diciembre, 2023 el cual indican una conectividad del 99,98%.

Cabe señalar que, con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública, el 1 de diciembre de 2022, la cual dispone que la Dirección de Contratación Pública, en su condición de administrador del Sistema Digital Unificado, fijará y divulgará el respectivo modelo tarifario de uso del sistema que establece las tarifas que podrán ser cobradas por el operador del servicio, así como los lineamientos necesarios que establezca esa Dirección para lograr una efectiva implementación y ejecución del modelo tarifario que se disponga. Todo ello según lo establecido en el artículo 16 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública, en concordancia con el Transitorio IX del mismo cuerpo legal y el Decreto Ejecutivo No. 43807-H denominado Reglamento del Modelo Tarifario para el Uso del Sistema Digital Unificado, emite las disposiciones para el cobro de las tarifas por el uso del Sistema Digital Unificado en donde se estableció para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal un monto mensual fijo de \$1.632.65 del periodo comprendido entre el 01 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2023, sin embargo, mediante la resolución MH-DCoP-RES-0174-2023, se prorroga la vigencia del tarifario al 31 de diciembre del 2023.

Al cierre de este informe y según consulta realizada a la mesa de servicio de Radiográfica Costarricense con respuesta del 08/02/2023, el Ministerio de Hacienda aún no ha emitido una nueva resolución con la nueva tarifa para cada institución tomando en cuenta los promedios de compras actualizados de los últimos 3 años (contemplando el 2023).

Durante el periodo evaluado se han realizado pagos que se reflejan en la siguiente tabla resumen, detallados en forma mensual y remitida para su respectivo trámite a la Unidad de Pagos para un total pagado durante el periodo evaluado de \$19.591.80 que corresponden a un monto aproximado en colones a ₡ 10.324.878,60 (TC 527).

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

PERIODO: 01 de diciembre 2022 al 30 de noviembre 2023						
Número de pago	Mes	Factura Electrónica	Fecha de emisión	Monto \$	Monto ¢	Orden de pago
1	Diciembre	00100002010000157220	03/01/2023	1 632,65	891 149,35	OP 143200-0001-2023
2	Enero	00100002010000158740	02/02/2023	1 632,65	891 149,35	OP-143200-0003-2023
3	Febrero	00100002010000160091	02/03/2023	1 632,65	893 908,53	OP-143200-0005-2023
4	Marzo	00100002010000161442	04/04/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0006-2023
5	Abril	00100002010000162803	03/05/2023	1 632,65	892 569,75	OP-143200-0007-2023
6	Mayo	0100002010000164169	03/06/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0008-2023
7	Junio	00100002010000165538	04/07/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0009-2023
8	Julio	00100002010000166898	03/08/2203	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0010-2023
9	Agosto	00100002010000168259	05/09/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0011-2023
10	Setiembre	00100002010000169613	03/10/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0012-2023
11	Octubre	00100002010000170967	02/11/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0014-2023
12	Noviembre	00100002010000172323	05/12/2023	1 632,65	898 806,48	OP-143200-0015-2023
TOTAL PAGADO				\$ 19 591,80	¢10 759 228,82	

2. ANALISIS CUANTITATIVO

ANALISIS CUANTITATIVO

A) GESTIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE COMPRAS.

3.1 Solicitudes de Compra recibidas

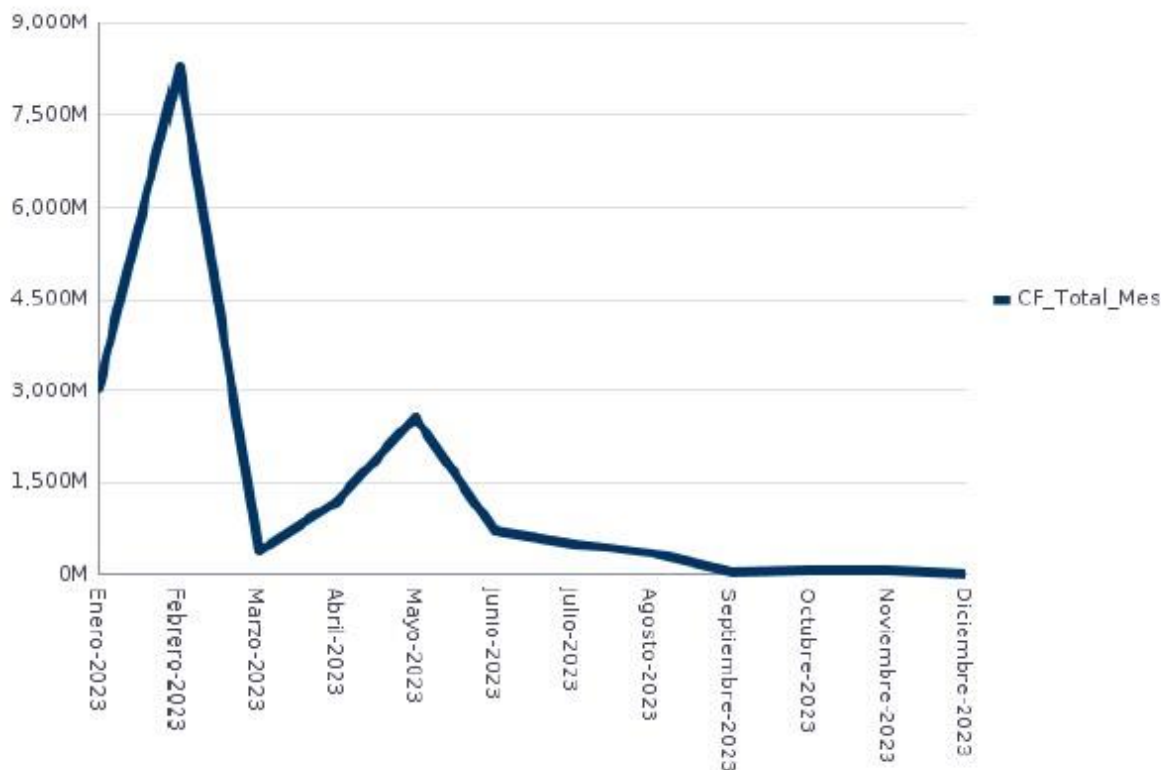
Fueron recibidas durante el año 2023 la cantidad de 199 solicitudes de compra para dar inicio con nuevos procedimientos de contratación, las cuales ascienden a la suma de ¢17.241.955.025,01.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

DETALLE MENSUAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS

	Cant. Aprob.	Monto S/C Recibidos	Monto S/C	Monto S/C	Monto S/C	Total
Enero-2023	35	542,500,010.00	900,002.00	525,033,148.97	1,980,833,764.24	3,049,266,925.21
Febrero-2023	65	1,006,727,064.27	121,821,711.72	3,804,145,512.71	3,355,990,957.56	8,288,685,246.26
Marzo-2023	7	10,261,114.88	0.00	379,221,206.40	60.00	389,482,381.28
Abril-2023	13	0.00	1,185,031.29	1,187,127,435.20	0.00	1,188,312,466.49
Mayo-2023	13	148,266,064.59	26,458,000.00	2,398,053,553.21	0.00	2,572,777,617.80
Junio-2023	6	385,289,500.00	4,375,005.00	341,359,877.00	0.00	731,024,382.00
Julio-2023	10	305,000,004.00	3,517,432.61	164,351,445.73	14,546,184.93	487,415,067.27
Agosto-2023	15	13,855,778.69	330,423,050.46	10,652,853.00	0.00	354,931,682.15
Septiembre-2023	8	29,602,450.85	12,000,006.00	130,904.00	0.00	41,733,360.85
Octubre-2023	13	43,620,477.20	12,764,930.50	7,000,000.00	0.00	63,385,407.70
Noviembre-2023	11	6,000,005.00	53,097,757.77	9,715,299.99	4,079,300.00	72,892,362.76
Diciembre-2023	3	55.00	2,048,070.24	0.00	0.00	2,048,125.24
T O T A L E S :	199	2,491,122,524.48	568,590,997.59	8,826,791,236.21	5,355,450,266.73	17,241,955,025.01

Gráfico 4 Distribución Mensual de Solicitudes Recibidas Tramitadas y no Tramitadas

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Según se desprende de la tabla anterior, la cual muestra el comportamiento mensual en la recepción de solicitudes de compra durante todo el año 2023, se tiene que del 100% de solicitudes de compra recibidas para gestionar nuevos procedimientos de contratación, sean 199, el 50% fue recibido en tiempo (100 solicitudes), es decir dentro del plazo máximo establecido a lo interno de la Institución para la presentación de nuevos requerimientos durante cada período, correspondiendo al día 28 de febrero, 2023, por lo que por diferencia se tiene que el 49% ingresó fuera de plazo (99 solicitudes).

En monto, las solicitudes de compra recibidas en tiempo ascienden a la suma de ¢11.337952.171,47. Cabe destacar que la mayor cuantía corresponde a las solicitudes de compra gestionadas en tiempo, siendo que aquellas que se gestionaron fuera de tiempo corresponde a un total de ¢5.904.002.853,54, lo que equivale a un 34,24% del total para nuevas contrataciones. Es claro que, con respecto al último periodo evaluado, el cual fue el 2022, se evidencia un aumento en la cantidad de solicitudes de compra, como en el monto de las solicitudes de compra recibidas en tiempo. Con respecto a las demás solicitudes que fueron recibidas fuera del plazo máximo establecido a lo interno para la promoción de los diferentes procedimientos de contratación, por lo que se puede concluir que el plazo para resolver es insuficiente para lograr adjudicaciones dentro del mismo periodo procurando la plena satisfacción de nuestros clientes y además sin riesgo de caer en subejecuciones presupuestarias, y discontinuidades en los diferentes servicios continuados que se tienen en ejecución y que son de gran impacto para la Administración, situación que a lo largo del tiempo ha sido la constante, ya que las áreas solicitantes no han adquirido la conciencia y práctica de gestionar todos sus requerimientos en los plazos definidos para el inicio de los diferentes procedimientos de contratación (al menos con 18 meses de antelación al vencimiento), situación que a todas luces afecta el logro de los objetivos y sobre todo, poder contar con los insumos necesarios para agrupar los procedimientos y darles el trámite correspondiente en el plazo estipulado y así procurar la adjudicación y ejecución en el mismo periodo presupuestario.

Cabe recordar que por mandato de ley todas las administraciones deben establecer un plazo máximo para la recepción de solicitudes de compra, por lo que internamente el Banco estableció en el capítulo No. 8 del Manual de Políticas Institucionales, el día 28 de febrero de cada año, de manera que sea posible satisfacer en tiempo y forma todos los requerimientos, sin embargo, esta condición no se ha cumplido en el Banco desde que la misma se instauró, caso contrario ha venido desmejorando con el pasar del tiempo, lo cual provoca desajustes importantes en la operativa del área y en la consecución de sus objetivos y metas en la resolución de contrataciones. Además de que genera una carga importante a los analistas, ya que, al no cumplir con los plazos estipulados, se reciben durante todo el año solicitudes de compra y muchas de ellas vienen con el aval superior y con la indicación de que urge la promoción del procedimiento licitatorio, lo cual genera mayor carga y estrés en los analistas que ya de por sí son pocos y se les debe cargar con más casos para la confección de pliego de condiciones y análisis de ofertas en tiempos muy cortos y que no se cumple con la normativa interna antes mencionada.

Como punto importante se hace la observación, que el año 2023, fue un poco especial, ya que se presentó una disminución en la cantidad de personal, lo cual afecta directamente la productividad del área, aunado a que durante el 2023 se percibió un aumento en las cargas de trabajo debido a que dos compañeros estuvieron casi al 100% destinados a otros casos de alto impacto y por consiguiente la asignación y resolución se vio impactada significativamente, además de que si bien se contó con la incorporación de dos recursos nuevos en setiembre, lo cierto del caso es que estos

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

recursos requieren de capacitación, orientación constante, lo cual provoca que ese acompañamiento recargue más a los compañeros y compañeras que han venido colaborando con las nuevas funcionarias, esto implica que deben desatender por algún tiempo sus casos para dar apoyo a las nuevas compañeras. Sin embargo, cabe señalar, que los diferentes procedimientos licitatorios que se llevaron a cabo en el 2023, fueron procedimientos muy complejos en cuanto a sus condiciones y requisitos, lo cual provocó que se requiriera asignar más tiempo para la conclusión del pliego y su invitación, además de las complicaciones en fase de análisis, en especial para los casos en donde se aplicó la mejora de precios, ya que el insumo principal para resolver y determinar la validez de la mejora, no siempre nos fue remitido en tiempo, lo cual afectaba considerablemente el cumplimiento de los plazos de resolución, y esta situación se repitió en la mayoría de casos en donde se recibieron mejoras del precio.

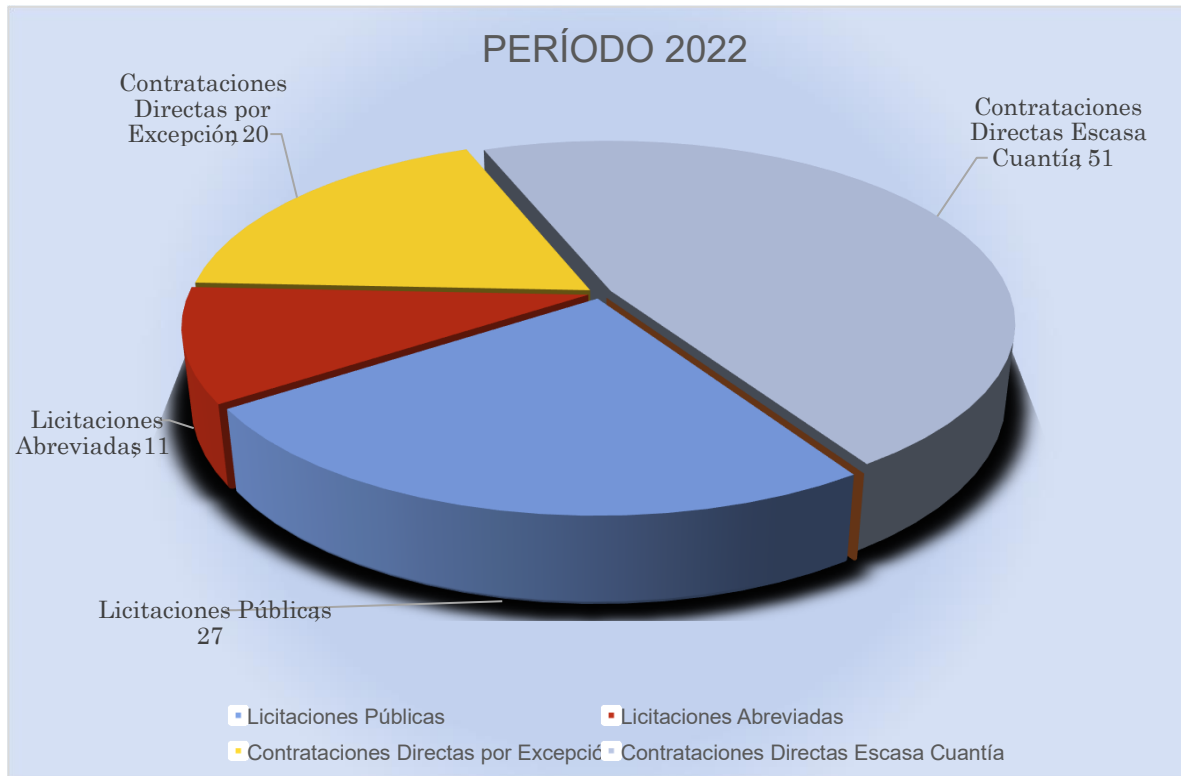
3.2 Comparativo entre la cantidad agrupada y promovida, 2022 vrs 2023.

Comparativamente con el año 2022 se muestra un aumento en el período que recién terminó de frente al anterior, siendo que se alcanzó un mayor porcentaje de resolución con más procedimientos, lo cual impacta en la resolución de los diferentes procedimientos y en los porcentajes de resolución, tal y como se muestra en el siguiente cuadro comparativo y que obedece a las cargas de trabajo, lo cual impacta de forma negativa, ya que las cargas interfieren en el cumplimiento de metas y reducción de plazos. Hay que destacar que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, lo tipos de procedimiento cambiaron de nombre y ahora se llaman Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida, por lo que la comparación en el siguiente cuadro será un poco diferente siendo que se hará el comparativo con los procedimientos anteriores:

Modalidad de Contratación	PERÍODO 2022	
	Cantidad (agrup. y prom.)	Porcentaje de resolución
Licitaciones Públicas	27	84,10%
Licitaciones Abreviadas	11	88,61%
Contrataciones Directas por Excepción	20	53,45%
Contrataciones Directas Escasa Cuantía	51	55,35%
Total, concursos/plazo promedio resolución	109	70,37%

INFORMACION DE USO INTERNO.

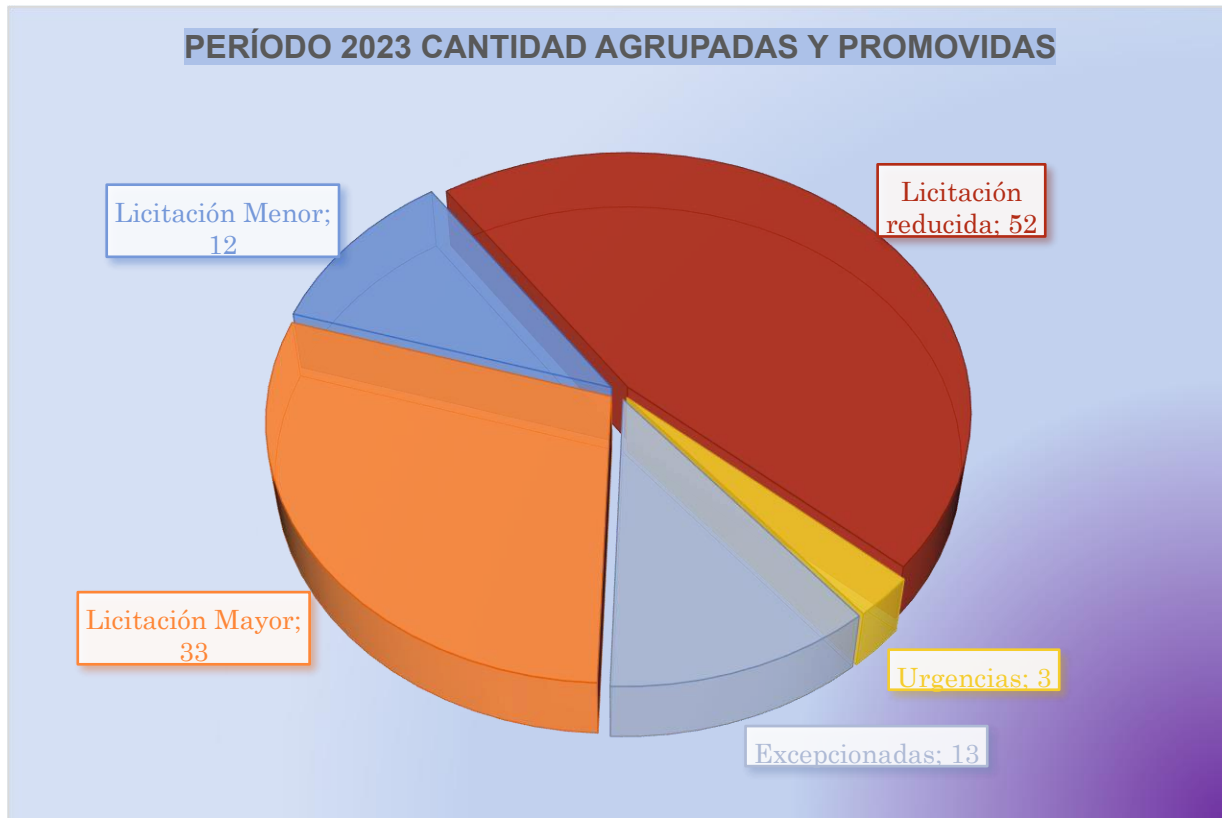
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600



PERÍODO 2023		
Modalidad de la contratación	Cantidad agrupadas y promovidas	Porcentaje promedio de resolución
Licitación Mayor	33	53,23%
Licitación Menor	12	38,22%
Licitación reducida	52	10,32%
Urgencias	3	3,57%
Excepcionadas	13	38,18%
Total, concursos / plazo promedio resolución	113	28,70%

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600



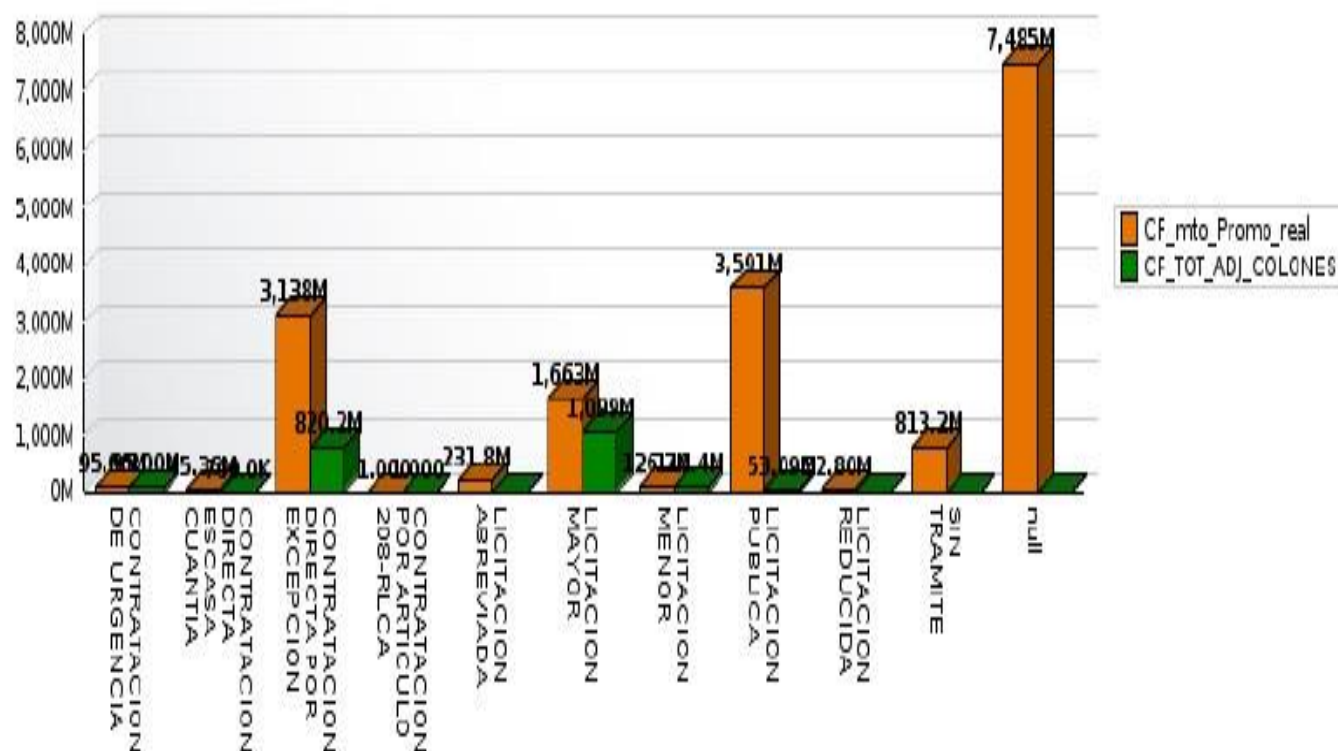
Se tiene un aumento del 3,66% en la cantidad total de concursos y, una disminución en el porcentaje promedio de resolución de 37,71%, lo que representa una mejoría en los plazos de resolución dado que se está resolviendo en promedio en un plazo menor que el año pasado. Cabe destacar que el aumento en la cantidad de procedimientos no es significativo, ya que representa un total de 4 procedimientos más con corte al 18 de diciembre y una mejora en los porcentajes de resolución. Así las cosas, se puede concluir que se mantiene el cumplimiento de las metas referidas a los ahorros en los plazos de resolución, esto considerando el promedio total, incluso si se observa la resolución por cada tipo de procedimiento, se puede ver una mejoría importante de frente al periodo 2022.

3.3. Detalle Concursos promovidos versus los adjudicados en colones, incluye las licitaciones públicas, abreviadas, escasa cuantía, excepciones, urgencias, 208, mayores, menores y reducidas, sin trámite y nulas.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Gráfico 2 COMPARATIVO PROMOVIDO VRS ADJUDICADO



DETALLE CONCURSOS PROMOVIDOS/ADJUDICADOS

Tipo Concurso	Cantidad Procedimientos General / Agrup. y Prom.	Monto Promovido	Monto Promovido NO Adjudicado (1)	Total Promovido(2)	Monto Promovido Sin Trámite(3)	% Promovido	Monto Adjudicado	Sobrantes de adju con lo reservado(4)	Relación Mto. Adjud./ Mto. Promov.(5)
CONTRATACION DE URGENCIA	3 3	95,000,002.00	0.00	95,000,002.00	0.00	0.51%	95,000,001.00	0.00	100.00%
CONTRATACION DIRECTA ESCASA CUANTIA	54 0	45,356,090.83	0.00	45,356,090.83	0.00	0.24%	751,925.00	8,075.00	1.68%
CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION	13 13	3,137,596,357.05	991,161,021.00	4,128,757,378.05	0.00	22.22%	794,093,695.08	26,105,190.55	26.14%
CONTRATACION POR ARTICULO 208-RLCA	1 0	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	1.00	100.00%
LICITACION ABREVIADA	11 0	231,763,189.90	0.00	231,763,189.90	0.00	1.25%	0.00	0.00	0.00%
LICITACION MAYOR	33 32	1,663,152,050.42	307,907,442.30	1,971,059,492.72	4.00	10.61%	973,241,981.32	125,596,238.52	66.07%
LICITACION MENOR	12 12	126,684,363.37	8,266,357.37	134,950,720.74	0.00	0.73%	94,617,334.49	23,800,665.51	93.47%
LICITACION PUBLICA	27 0	3,590,935,401.40	0.00	3,590,935,401.40	0.00	19.32%	0.00	53,087,400.00	1.48%
LICITACION REDUCIDA	52 45	52,799,324.60	33,988,153.72	86,787,478.32	0.00	0.47%	0.00	0.00	0.00%
SIN TRAMITE	0 0	813,199,986.62	0.00	813,199,986.62	0.00	4.38%	0.00	0.00	0.00%
T O T A L E S :	77 105	17,241,955,029.01	1,341,322,974.39	18,583,278,003.40	4.00		1,957,704,936.89	228,597,570.58	12.68

DETALLE MONTOS PROMOVIDOS

Tipo Concurso	Tram. con apertura	Tram. sin	Totales	Monto Adjudicado (I)	Relación Mto. Adjud./
CONTRATACION DE URGENCIA	95,000,002.00	0.00	95,000,002.00	95,000,001.00	100.00%
CONTRATACION DIRECTA ESCASA	760,000.00	0.00	760,000.00	760,000.00	100.00%
CONTRATACION DIRECTA POR	848,875,690.48	925,850.00	849,801,340.48	820,198,895.63	96.62%
CONTRATACION POR ARTICULO 208-	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00%
LICITACION MAYOR	1,310,244,562.12	45,000,042.00	1,355,244,604.12	1,098,838,219.84	83.87%
LICITACION MENOR	118,418,006.00	0.00	118,418,006.00	118,418,000.00	100.00%
LICITACION PUBLICA	53,087,400.00	0.00	53,087,400.00	53,087,400.00	100.00%

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Montos Adjudicados			
Tipo Moneda	Monto	Monto (En colones)	%
DOLARES	1,855,280.56	1,019,685,320.89	52.09%
COLONES	938,019,616.00	938,019,616.00	47.91%
Total:		1,957,704,936.89	

Del detalle mostrado en los cuadros anteriores se puede evidenciar que se agruparon y promovieron un total de 105 procedimientos para un total de ¢17.241.955.025,01.

COMPARATIVO CONCURSOS PROMOVIDOS					
2022-2023					
Tipo de Contratación	Cantidad promovida	2022	2023		Monto
		Monto	Tipo de Contratación	Cantidad promovida	
		promovido		promovido	
Licitación Pública	27	¢4.669.533.053,40	Licitación Mayor	33	¢ 1,663,152,050.42
Licitación Abreviada	11	¢351.306.304,38	Licitación Menor	12	¢126,684,363.37
Contratación Directa Escasa Cuantía	51	¢1.200.655.305.66	Licitación Reducida	52	¢52,799,324.60
Contratación Directa por Excepción	20	¢2,702,961,060.74	Excepcionadas	13	¢3,137,596,357.05
Contratación por 208 del RLCA	4	¢881,400.00	N/A	0	¢
Contratación por 209 del RLCA	19	¢5.00	Urgencias	3	¢95,000,002.00
Total, de concursos	132	¢6.222.376.068,44		113	¢5.075232097,44

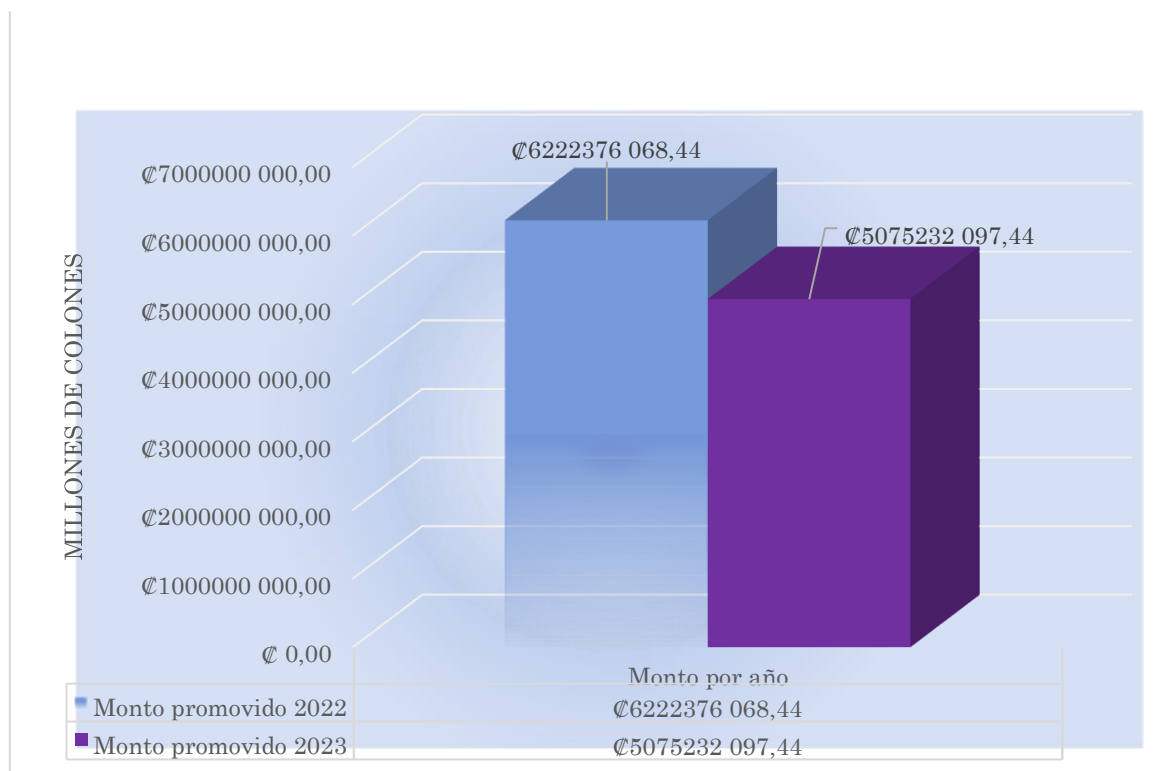
De los datos estadísticos antes indicados, se puede evidenciar que, el 2023 mostró una disminución en la cantidad de procedimientos, especialmente las contrataciones directas por excepción, ya que disminuyó en 7 procedimientos lo que equivale a un 35%, la Licitación Pública en comparación con la Licitación Mayor tuvo un aumento de 6 procedimientos lo que equivale a un 22,22% y las Abreviadas en comparación con las Licitaciones Menores tuvo un aumento en las menores, pasando de 11 procedimientos de Licitación Abreviada a 12 Menores, lo que representa casi el 1%, con respecto a los 208 y 209 que se gestionaban en el 2022, no hay comparación, debido a que, ya **INFORMACION DE USO INTERNO.**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

con la nueva Ley no se puede aplicar lo que se conocía como 209 de la Ley 7494, y los 208 que es la modificación unilateral, ahora se regula en el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública y en el artículo 276 del Reglamento a dicha Ley. Además, en este 2023 se promovieron 3 procedimientos de urgencia al amparo del artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública y en el artículo 166 del Reglamento.

Como se puede ver, las contrataciones directas de escasa cuantía y las licitaciones reducidas tiene un comportamiento similar en cuanto a la cantidad de procedimientos, siendo la diferencia 1 procedimiento, esto si lo vemos como una homologación, aunque es claro que se trata de procedimientos totalmente diferentes al amparo de leyes distintas.

MONTOS PROMOVIDOS 2022 vrs 2023



Además, en cuanto al monto total promovido para todos los procedimientos según el gráfico anterior, se observa una disminución, lo cual quiere decir que el 2023 se presentaron procedimientos con más complejidad y eso pudo afectar el monto total promovido, por consiguiente demuestra que el equipo estuvo comprometido y a pesar de la adversidad se pudo salir adelante con los diferentes procedimientos de contratación, además de que se resolvió el caso de Peritos el cual por su naturaleza no aporta monto económico siendo que el Banco no paga por ese servicio, además de que se llevaron a cabo casos más complejos en su elaboración, tanto en pliego de condiciones, como en análisis, lo cual agrega un componente adicional como lo es la concentración y cuidado en todos sus extremos, condiciones que de por si siempre se mantienen en el Área, siendo el norte de todo procedimiento y el de los compañeros analistas, que de manera seria y responsable asumen **INFORMACION DE USO INTERNO.**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

cada reto, sea en pliego de condiciones o en análisis, siempre en procura de conseguir un buen producto y apegado a la normativa que regula la materia de Contratación Administrativa. Otro factor que afecta la consecución de metas y aumento de producción es que los requerimientos nos ingresan muy incompletos, lo cual provoca que se deban devolver más de una vez solicitando información, la cual, las áreas tardan mucho en atender.

La diferencia es de un menos -18,43% en relación de los montos promovidos en el 2022 versus el 2023, la cual no se considera relevante dado que los montos promovidos son importantes, y como se indicó anteriormente, en el 2023 se promovieron procedimientos que no sumaron a ese monto promovido, tales como algunas modificaciones unilaterales donde solo se ajustaron condiciones sin costo adicional, además el caso de Peritos que a pesar de ser muchas ofertas, no refleja un monto significativo, toda vez que la solicitud de compra se hace por un colón, con el fin de poder agruparla en SICA.

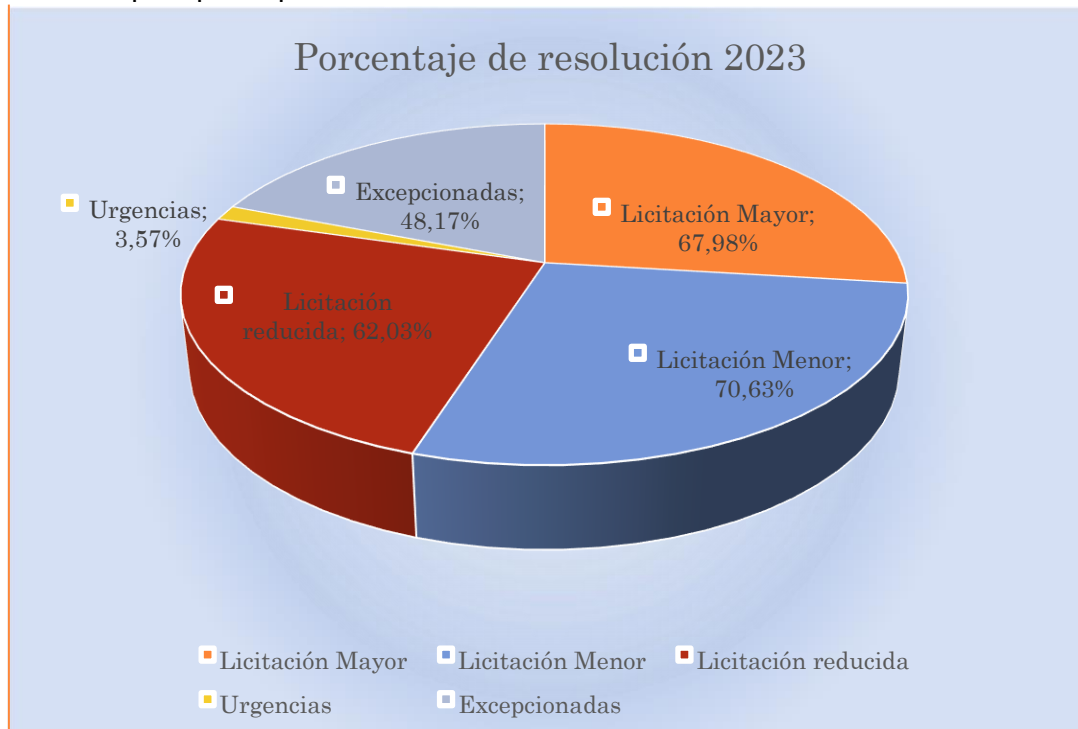
Por lo que se aclara que en el periodo bajo examen se llevaron a cabo varias modificaciones, las cuales no se reflejan en el informe gerencial, por tratarse de modificaciones que no impactan desde el punto de vista económico y es por esa razón que no se reflejan en este informe toda vez que no se agruparon al no requerir de una solicitud de compra por tratarse de modificaciones que no impactaron precio, no obstante, requirieron de trabajo, tiempo y análisis de cada compañero al que se le asignaron esos casos. Estas modificaciones no requieren de una solicitud de compra, por esa razón no se agrupan y no se reflejan en el informe Gerencial y en los datos que se consignaron en este informe.

Aunado a todo lo que se viene diciendo, resulta necesario señalar la situación particular y que no se refleja en los números que se están presentando en este informe., como lo es el análisis de requisitos previos, elaboración de pliego de condiciones y atención de sesiones de trabajo en atención de estos previos, durante el período 2023 no se contó con un analista a tiempo completo, ya que tenía asignado el caso de Notarios con 184 ofertas, este caso se concluyó en el 2023 y el caso de peritos con 84 ofertas, lo que provocó que se le instruyera a que se dedicara a esos casos por el volumen de ofertas, además para la atención de recursos de apelación que se presentaron en contra del acto de resolución que se comunicó por el SICOP y con dos más de manera parcial, siendo que el tiempo laboral no lo dedican solamente a estas actividades, sino que lo comparten con análisis de ofertas y elaboración de pliego de condiciones, entre otras tareas como lo es el acompañamiento y atención de consultas varias, lo cual a todas luces disminuye sustancialmente el tiempo efectivo para destinar a los análisis de los requisitos previos para la elaboración de pliego de condiciones y el análisis de ofertas. Asimismo, se contó con la integración de dos compañeras nuevas, sin embargo, por el escaso conocimiento en la materia, el apoyo que brindan es poco, ya que, primero deben ir conociendo y aprendiendo como son las diferentes actividades, lo cual disminuye sustancialmente lo que puedan aportar, además de que las demás compañeras con más experiencia les deben apoyar y guiar para que puedan atender los casos de la mejor manera, sin errores y atendiendo los sistemas SICA y SICOP, esa es otra tarea que carga a los analistas con más experiencia, labor que no se ve reflejada en ningún procedimiento y por el contrario resta tiempo a los compañeros. Además, se cuenta con un recurso de apoyo en el área, para temas de revisiones de solicitudes de contratación en el SICOP y pliego de condiciones en esa herramienta, órdenes de compra, y se cuenta con otro recurso que se dedica al apoyo en el PAO, seguimiento de casos especiales, revisión de informe semanal y otras tareas que se le asignan por parte de la jefatura del Área, por lo que es un recurso que no se puede contabilizar para efectos de análisis de **INFORMACION DE USO INTERNO.**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

previos, ni de ofertas, es de apoyo y es muy importante pero su aporte en las tareas operativas de análisis es poca, siempre colabora con algunos casos complejos, pero son los mínimos, precisamente por la labor estratégica que desarrolla en el área.

A continuación, se muestra un gráfico con los datos que muestra el porcentaje promedio de resolución por tipo de procedimiento.



Fuente. Sistema Integrado de Contratación Administrativa, SICA, Porcentaje resolución por periodo.

De lo datos anteriores se puede concluir que en promedio se resuelve en un total del 50,47%, el universo de licitaciones que se han promovido a la fecha de este informe y que las licitaciones reducidas reflejan un 62,03% de resolución promedio, las licitaciones menores un promedio 70,63%, porcentaje de resolución que se ajusta a los parámetros internos, siendo que se cumple con el PAO y se evidencian ahorros significativos en la resolución de los procedimientos, las licitaciones mayores muestran un promedio de 67,98%. En cuanto a las directas por excepción estas presentan una particularidad, y es que en la mayoría de los procedimientos excepcionados se tiene que acudir a prórroga, y esto obedece a que las áreas no realizan una negociación previa con el oferente, que de igual forma en la mayoría de los casos es oferente único, lo cual provoca retrasos ya que es hasta la etapa de análisis donde se empiezan a realizar negociaciones y por consiguiente esa gestión provoca retrasos en los procesos de resolución, sin embargo, el promedio de resolución es bueno, es de un 48,17%. Otro elemento que genera retrasos en estas contrataciones excepcionadas es la verificación de oferente único por medio de la carta del fabricante, la cual debe estar debidamente apostillada y además se debe aportar la documentación legal para verificar las facultades del firmante de esa carta, insumos necesarios para aplicar la excepción de oferente único. En cuanto a las licitaciones de urgencia, este tipo de procedimiento es nuevo y por la particular condición de resolución que tiene, que es un mes a partir del hecho

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

generador, obliga a redoblar esfuerzos y dedicar a una persona a tiempo completo para la atención de la urgencia, lo cual se revierte en plazos de resolución promedio del 3,57%, lo que significa que en casi 4 días se gestiona el proceso de análisis hasta la remisión a la Dirección Jurídica, por lo que es claro que el plazo de resolución de ese tipo de procedimientos es muy bueno, así como el promedio de los demás procedimientos, cabe señalar que los porcentajes antes señalados son un promedio entre todos los procedimientos promovidos por cada tipo.

Como se puede ver, el 2023 fue un año que mostró comportamientos diferentes al año anterior dado que se configuró el cambio de Ley a partir del 01 de diciembre 2022, este cambio de Ley impacto en la forma de desarrollar las labores, ya que, se modificaron los tipos de procedimientos y los umbrales para cada uno, además que impacto en plazos y un aspecto relevante es que ahora solo se puede generar una única prevención según lo que dispone el artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública 9986 y su reglamento en el artículo 134, además de que se establecen plazos para provenir y para que el oferente atienda la prevención bajo pena de caducidad, elementos que vienen a impactar la operativa diaria en el análisis de las ofertas y la atención de los diferentes procedimientos licitatorios. Además, se mantiene la modalidad de teletrabajo en el 100% de los analistas, asistiendo una vez por semana a la oficina, esto todos los miércoles. Como se puede ver el cambio de Ley generó un impacto en la forma de atender los procedimientos, incluso las mismas prorrogas al plazo para la recepción de ofertas sufrió un cambio, ya que solo se permiten dos prórrogas y el plazo de resolución también tiene un cambio sustancial según lo indicado en el artículo 51 de la Ley General de contratación Pública. También es importante resaltar las situaciones de emergencia que durante todo el año se presentaron, esto en su mayoría por falta de planificación de las áreas solicitantes, lo cual ameritó destinar uno, dos y hasta tres recursos de forma directa a la atención de ciertos casos, que desde antes de la llegada de los insumos, ya teníamos la orden superior de darle trato especial y preferencial por tratarse de un caso urgente que necesitaba la atención prioritaria, lo cual en consecuencia, ameritaba destinar un recurso a tiempo completo para la atención de ese tipo de casos, claro ese recurso siempre mantenía sus otras asignaciones por lo tanto, era imposible evitar retrasos en los demás procedimientos en análisis o en la confección de pliegos de condiciones ya asignado, y que, por la urgencia de atender un caso específico se tenía que dejar de lado mientras se atendía el caso urgente. Otro elemento que afectó en el 2023, fueron los sistemas, ya que constantemente los analistas reportaban problemas con SICA, SICOP, VPN, TEAMS y correo, situación inesperada que afecta de forma directa la operativa de la oficina en general.

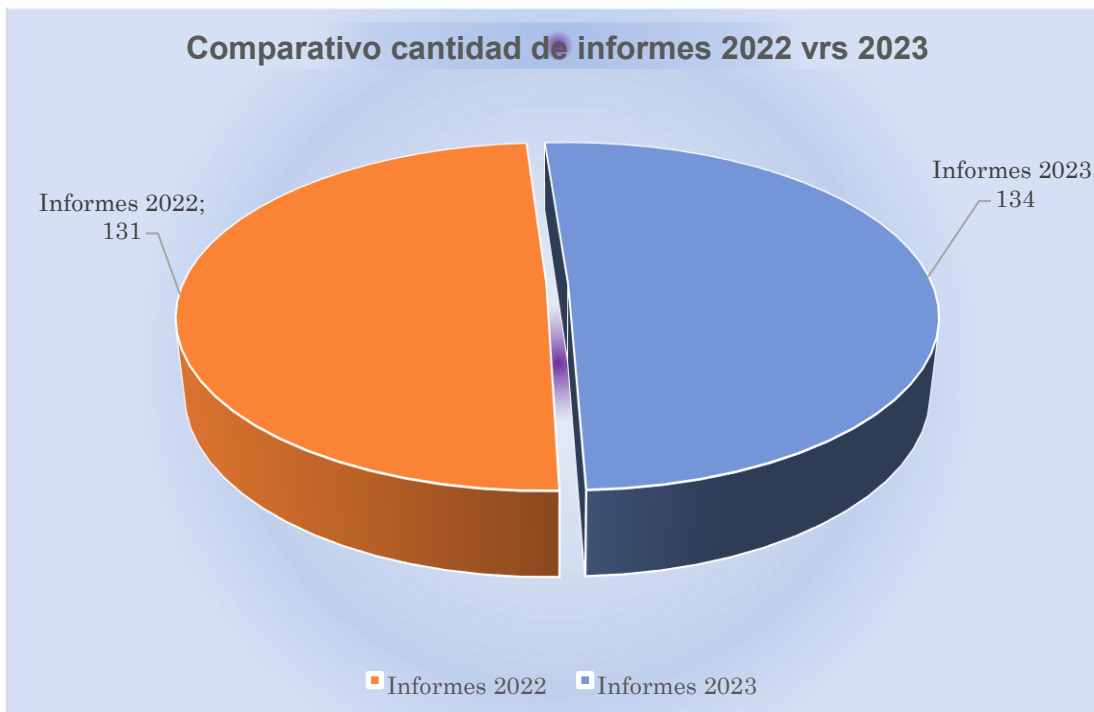
A pesar de todas las dificultades del año 2023, se considera que los resultados no son malos, tal vez no excelentes, pero son buenos y se logró salir con los casos urgentes e importantes de alto impacto para la Administración, y eso se demuestra en los números, sea en los montos adjudicados de frente a los procedimientos concluidos, tal y como se pudo observar en el gráfico comparativo 2022 – 2023 denominado montos promovidos. Además de lo antes dicho, podemos decir que los porcentajes promedio de resolución 2023 son buenos, lo cual evidencia el compromiso y esfuerzo de los analistas en la consecución de los objetivos y en procurar ahorro en los plazos de resolución, esfuerzo que es de equipo, siendo que la obtención de ahorro en los procedimientos es una labor de toda el Área y no se trata de esfuerzos aislados, es un todo y, por tanto, todos aportamos para lograr ahorros en cada procedimiento promovido.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

3.4. Informes de adjudicación.

Tal y como se viene indicando, en el 2023 se tuvo un aumento en las licitaciones, así como y los montos adjudicados fueron importantes, ya que los procedimientos por medio de las licitaciones mayores, menores y urgencias representaron procedimientos cuantiosos y complejos, lo cual se evidencia en los datos que se han venido mostrando. Cabe destacar que al cierre del periodo 2023, se realizaron 134 recomendaciones de resolución, los cuales en su mayoría corresponden a casos de alto impacto y relevantes. En comparación con el 2022 que se confeccionaron 132 recomendaciones.



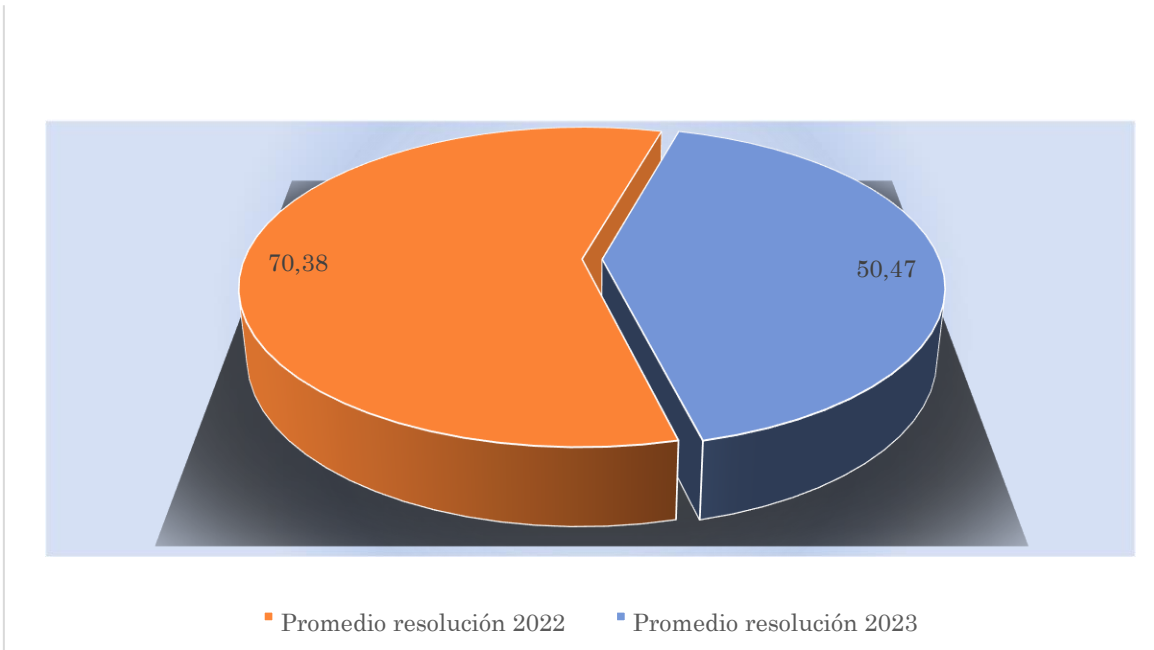
Lo indicado en el punto anterior se evidencia con la comparación de informes realizados en el 2022, fueron 131, contra 134 en el 2023, esto refleja un aumento de tres informes más, lo que es igual a un 1,5% más lo que demuestra el gran esfuerzo realizado en el periodo 2023, considerando las particularidades que se tuvieron en este 2023, con limitación de recursos y asignación a tiempo completo a procedimientos específicos. Es importante destacar que además del aumento en la cantidad de procedimientos e informes, también se tuvo un aumento en la complejidad de las licitaciones, lo cual quiere decir que se resolvieron procedimientos importantes y complejos con cuantías elevadas, además de que se resolvieron modificaciones en aplicación del artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, procedimientos que al no afectar el precio no se reflejaron en el sistema siendo que no representaban erogación alguna, lo cual hace que no sume en los montos de los casos resueltos, pero si es de considerar en los tiempos de atención que se deben dedicar a esos casos, al igual que todo el tiempo que se invierte en la atención de los recurso de objeción, apelación y revocatoria y la atención al 100% del caso de Notarios Externos y Peritos que se analizaron durante este 2023. Asimismo, se reitera que se contó con dos recursos menos hasta setiembre, 2023 que ingresaron los dos recursos que nos hacían falta, lo cual evidentemente impactó en los plazos de resolución, como ha quedado demostrado según los datos que se muestran en este informe.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

El siguiente es el cuadro comparativo de promedio de resolución por periodo 2022-2023

Promedio de resolución 2022 vrs 2023



Asimismo, es importante destacar que el promedio de resolución anual muestra una disminución, importante esto a pesar de que la cantidad de informes es muy similar al año 2022 y en los montos promovidos, lo cual evidencia que aun y con menos recursos y con recursos que están aprendiendo de la materia y de cómo gestionar los casos en Contratación Administrativa, los resultados son muy buenos de frente a las situaciones adversas que se vivieron en el 2022. Además, de que se destinaron dos recursos a tiempo completo para la atención de casos específicos, como Solución de Crédito, IaaS, y Notarios y Peritos, entre otros casos urgentes que se tramitaron durante ese periodo, y atención prioritaria de compra de boletos, contratación de alimentación y hoteles.

Es importante destacar que en este 2023 se gestionaron 3 procedimientos de urgencia, los cuales, por su plazo de resolución tan corto, un mes a partir del hecho generador, obliga a redoblar esfuerzos y resolver en el menor tiempo posible, eso se configuró para obtener un plazo de resolución promedio de 3,57%, lo cual a todas luces disminuye el promedio total.

4. CONCLUSIONES Y VALORACIONES DE LA GESTION

Como conclusión se tiene que el periodo 2023 fue atípico y muy particular, enfrentamos retos en todos los ámbitos, y con esfuerzo y dedicación salimos adelante como equipo que somos. Se presentaron muchos procedimientos con carácter urgente y los denominados Olivo Blanco, otros

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

relacionados con las contrataciones de urgencia, según lo dispone el artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento en el artículo 166, lo cual ameritó destinar un recurso y hasta dos en algunos casos a la atención de esos procedimientos urgentes, situación que como se ha venido señalando, afectó el cumplimiento de plazos y en consecuencia el ahorro en la resolución de los procedimientos.

El contar con un grupo reducido por diferentes razones, incluso nos vimos afectados con incapacidades de compañeros, aunado a tener dos recursos dedicados casi al 100% a procedimientos específicos, afectó directamente la operativa y como se indicó esa afectación lamentablemente se refleja en los plazos de resolución, que, si bien el promedio de resolución no es malo y mejoró en comparación al año 2022, se pudo mejorar. Es importante destacar que para este 2023 continuamos con procedimientos iniciados en el 2022, los cuales por diferentes razones no se pudieron concluir en el periodo que acaba de finalizar.

Se destaca la mística y esfuerzo del equipo de trabajo, pero no fue suficiente para poder concluir todos los procedimientos iniciados en el 2023, además de que confluyeron elementos ajenos a esta área, lo cual afectó el desarrollo y conclusión de esos procedimientos, tales como recursos de objeción en exceso para el caso de la Licitación Mayor para la contratación de Notarios Externos, dado que por la presentación de más recurso antes del 15 de diciembre que era la fecha programada para la apertura de ofertas, se tuvo que prorrogar nuevamente para el 29 de enero, 2024. No se omite indicar que durante el 2023 aumentó el requerimiento de las áreas en cuanto a que se les asesorará directamente, también que se les diera mayor y más acompañamiento por medio de sesiones de trabajo, esto con el fin de atender los requerimientos del FURP, en otras palabras, las áreas solicitan sesiones de trabajo para que les ayudemos a completar el FURP, lo cual a todas luces nos genera una carga importante y de forma indirecta nos trasladan la responsabilidad técnica que tienen las áreas de establecer correctamente sus necesidades. Esta situación afecta a los analistas, ya que se trata de tiempos que no quedan registrados o no suman en la operativa diaria, pero si afectan de forma negativa la consecución de metas y reducción de plazos de atención de los diferentes procedimientos de contratación que cada analista tiene asignados. Otro elemento que afectó en el 2023, y que tiene relación con lo que se viene diciendo, es las instrucciones superiores donde se nos indica que se debe destinar un recurso a algún caso en específico para la confección del FURP, eso se dio en varios casos y conllevó varios días, afectando el cumplimiento de plazos de los casos que los analistas que se designaron tenían asignados, además de que, a las áreas técnicas se les sigue complicando emitir los criterios técnicos, esto a pesar de que se ha venido mejorando el oficio de remisión donde de forma puntual se indica que y como deben de atender el análisis de las plicas, incluyendo la razonabilidad de precio.

Particularmente en Contratación Administrativa se siguen visualizando requerimientos complejos y de gran impacto institucional, que demandarán mayor involucramiento y experticia técnica, toda vez que va en aumento la exigencia por parte de nuestros clientes, que viendo una gestión eficiente de nuestra parte, cada vez esperan y exigen más; el Área se enfrentó a partir de setiembre de 2018 al reto de un nuevo sistema administrador de procesos (SICOP), por lo que se tuvo que redoblar esfuerzos para cumplir con toda su operativa cotidiana bajo altos estándares de eficiencia y eficacia y además lograr esta sistematización de forma satisfactoria sin afectar la operativa ni mucho menos las expectativas de nuestros clientes, ya que nuestra operativa se mantuvo y se mantiene sin ninguna suspensión, haciendo un cambio en caliente sin la afectación a los procedimientos que estaban bajo análisis. No se omite señalar, que el sistema SICA, se mantiene en paralelo con el

INFORMACION DE USO INTERNO.

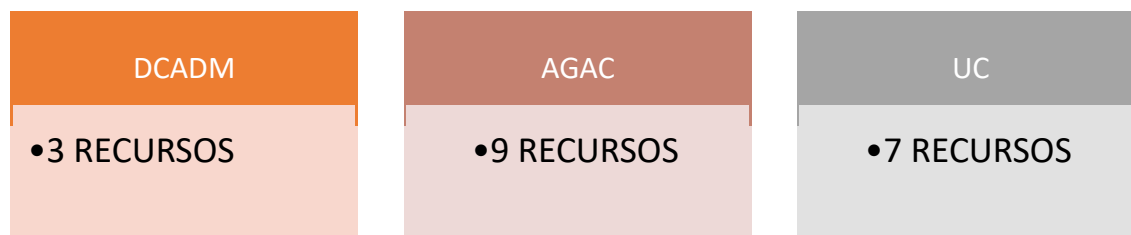
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

SICOP, lo cual a todas luces genera más carga operativa, ya que se deben alimentar ambos sistemas a partir del inicio del procedimiento y esto, es claro que genera mayor volumen de trabajo, pero sigue siendo el SICA una herramienta importante y necesaria para la operativa de nuestra gestión, aunado a este se tiene el cambio de ley, la cual inicio a partir del 01 de diciembre, 2022.

Los resultados mostrados son el reflejo del esfuerzo del equipo de trabajo consolidado, mayormente comprometido y técnicamente apropiado, lo cual son elementos positivos que sirvieron para enfrentar el 2023 y que servirá para hacerle frente al 2024. Este periodo que está por iniciar se visualiza como un período especialmente demandante en lo que refiere a la transformación digital y otros proyectos importantes como notarios externos, compra de equipo de cómputo bajo el modelo de pool de proveedores y pool de proveedores para redes y telecomunicaciones, mantenimiento de elevadores, Auditoría Externa, además de todos los requerimientos que ingresan a diario y que deben de integrarse para que se cumpla con la directriz interna, en función de que al 28 de febrero de 2024, se tengan entregados todos los requerimientos para este periodo. Sin embargo, cada año es un reto y este 2024 se asumirá con total responsabilidad y con el mayor de los esfuerzos, como siempre nos ha caracterizado.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La División de Contratación Administrativa cuenta con dos instancias adscritas, sean el Área Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos según los siguientes recursos:



a. ÁREA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE COMPRAS

El Área Gestión y Análisis de Compras es la encargada de la fase inicial en los procesos de contratación de servicios y compra de bienes a nivel institucional, incluyendo en muchas oportunidades procesos de contratación con alcance conglomeral. Integra actuaciones desde las decisiones iniciales de los procesos, análisis de requisitos previos; el análisis y elaboración de los pliegos de condiciones; recepción y análisis de ofertas llegando hasta la etapa de resolución y firmeza de los procesos. Incluyendo en todas estas etapas, la atención de clientes internos y externos en atención de las contrataciones, abordando la atención de consultas, recursos, asesorías, etc.

Para la atención de todos los procesos originados en consolidar los contratos que vengán a satisfacer plenamente las necesidades administrativas de la corporación, ha contado durante el

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

último período con 5 personas, las cuales han atendidos los diferentes procesos a partir de las siguientes condiciones:

-1 recurso exclusivo para análisis de ofertas, atención de requerimientos ante Contraloría, atención de modificaciones contractuales, mayormente sobre casos de alta complejidad, además con designación para atención prioritaria de proyectos institucionales de alto impacto, incluye atención de recursos de revocatoria y apelación, atención de sesiones de trabajo con las áreas, ~~atención de modificaciones contractuales.~~

-4 Recursos: estos recursos desempeñan ambas funciones, atención previa y confección de pliegos de condiciones, así como en análisis de ofertas, para objetos de alta/mediana/baja complejidad, —Entiéndase atención desde requisitos previos hasta resolución de concursos, involucrando atención de recursos de objeción y revocatoria o apelación, sesiones de trabajo con los clientes internos.

-1 Recurso: - de apoyo a la jefatura en confección de informes, seguimiento de metas, y que en casos de saturación atiende la fase previa del proceso de contratación con la elaboración de pliegos de condiciones, invitación y fase de objeciones.

-2 Recursos de nuevo ingreso (setiembre 2023) que están en proceso de aprendizaje.

-1 Recurso que atiende recepción el cual no se involucra de manera directa en los procesos de contratación.

b. UNIDAD DE CONTRATOS

Esta Unidad es la encargada del proceso de contratación de bienes y servicios a partir de la etapa de formalización y posterior ejecución contractual, sin que se interprete que es un área fiscalizadora de contratos, sino que viene a constituirse en un área de apoyo y acompañamiento de frente a las instancias cuya Jefatura ostenta la condición de ser fiscalizadora de uno o más contratos a nivel institucional.

La Unidad de Contratos cuenta con 6 recursos disponibles, para la gestión de formalización contratos y acompañamiento en la fase de ejecución, los cuales tienen las siguientes tareas y responsabilidades:

-2 recursos para la gestión de acompañamiento, se encargan de la atención de los requerimientos que se presenten en etapa de ejecución contractual, según los contratos que cada una tenga bajo su responsabilidad, atienden análisis de prórrogas, resoluciones en cuanto a los procesos por reclamos de multas; brindan acompañamiento y asesoría a los fiscalizadores de contratos de frente a esa responsabilidad de fiscalización.

Uno de los recursos está en proceso de sustitución por jubilación del titular.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

-1 recurso para la gestión de pago, se encarga de la gestión de pagos que devienen de la ejecución de contrataciones formalizadas a partir de órdenes de compra. Apoya a la Jefatura en atención de recomendaciones de diferentes instancias reguladoras como la Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento, etc.

-1 recurso para la gestión de contratos, se encarga de la elaboración y gestión de contratos ante los fiscalizadores y adjudicatarios, hasta lograr obtener los documentos contractuales debidamente revisados y validados para que se pueda proceder con la gestión formal de los mismos para su firma.

1 recurso para la gestión de formalización, se encarga de atención de la gestión de solicitud de garantías de cumplimiento, atiende la gestión de firma de los contratos por parte de las partes involucradas, tanto internas como externas, gestiona los refrendos contractuales, es apoyo de la Jefatura en atención y seguimiento de requerimientos especiales.

-1 recurso para la recepción y control de las garantías de cumplimiento, se encarga de la recepción y control de las garantías, devolución de éstas cuando ya procede. Tiene a cargo el control ya administración del archivo de expedientes físicos, los cuales corresponden a procesos de contratación desarrollados desde el mes de agosto 2018 hacia atrás, dado que a partir de ese momento los procesos de contratación se llevan a cabo por medio de la herramienta SICOP, por lo que solo se generan expedientes electrónicos.

4. POSICIÓN DEL BANCO POPULAR EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se ha realizado un análisis del desarrollo de la gestión de Contratación Administrativa del Banco Popular frente a entidades similares en el sector financiero nacional, de manera que resulte posible tener un panorama claro en cuanto al posible desempeño institucional en esta materia.

En el siguiente cuadro se pueden observar en relación con otras entidades financieras los procedimientos iniciados y adjudicados, así como su porcentaje de resolución en comparación con el Banco Popular para la gestión de los procesos de contratación.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Periodo 2023

Análisis de datos desde el 01 de enero al 20 de noviembre, 2023

Datos generales referentes a funcionarios y cantidad de procedimientos por tipo de contratación

Cantidad Funcionarios Banco Popular, AGAC y U.C

Cantidad de funcionarios AGAC	Funciones
1 Jefatura	Jefatura
1 recurso	Exclusivo para análisis de ofertas, gestión de urgencias, modificaciones contractuales.
4 recursos	Con ambas funciones, carteles y análisis de ofertas, para objetos de alta, mediana y baja complejidad y de manera exclusiva para algunos proyectos de alto impacto.

Nota: Se tienen dos recursos en el AGAC de recién ingreso (setiembre 2023), no se detallan anteriormente porque están en proceso de aprendizaje, por lo que no se les asignan casos para atención directa sin apoyo.

UNIDAD DE CONTRATOS

Cantidad de funcionarios U.C	Funciones
1 Jefatura	Jefatura
1 abogada	Exclusiva para confección y formalización de contratos en el sistema SICOP
2 recursos	Exclusivo para acompañamiento de contratos en la etapa de formalización contractual y registro de información en el sistema SICA.
1 recurso	Exclusivo para el control y registro de las garantías de cumplimiento
1 recurso	Procesos de pago de facturas mediante órdenes de compra. Apoya a la Jefatura en atención de recomendaciones de diferentes instancias reguladoras como la Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento, etc
1 recurso	se encarga de atención de la gestión de solicitud de garantías de cumplimiento, atiende la gestión de firma de los contratos por parte de las partes involucradas, tanto internas como externas, gestiona los refrendos contractuales, es apoyo de la Jefatura en atención y seguimiento de requerimientos especiales

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Cantidad Funcionarios Banco Nacional y Banco de Costa Rica.

Cantidad de funcionarios B.N.	Funciones
1 jefatura	Jefatura
12 funcionarios	Confección de carteles
12 funcionarios	Confección de contratos

Cantidad de funcionarios B.C.R.	Funciones
1 jefatura	Jefatura
1 funcionario	Procedimientos Administrativos
9 funcionarios	Unidad de Licitaciones
9 funcionarios	Unidad Fiscalización de contratos
13 funcionarios	Area de Pagos

Nota para el Banco Nacional:

Los estructuradores realizan la etapa inicial: factibilidad, estructuración, aprobación cartel Dirección Jurídica, aprobación del cartel Comité de Licitaciones, intervienen en caso de algún recurso y en el informe técnico.

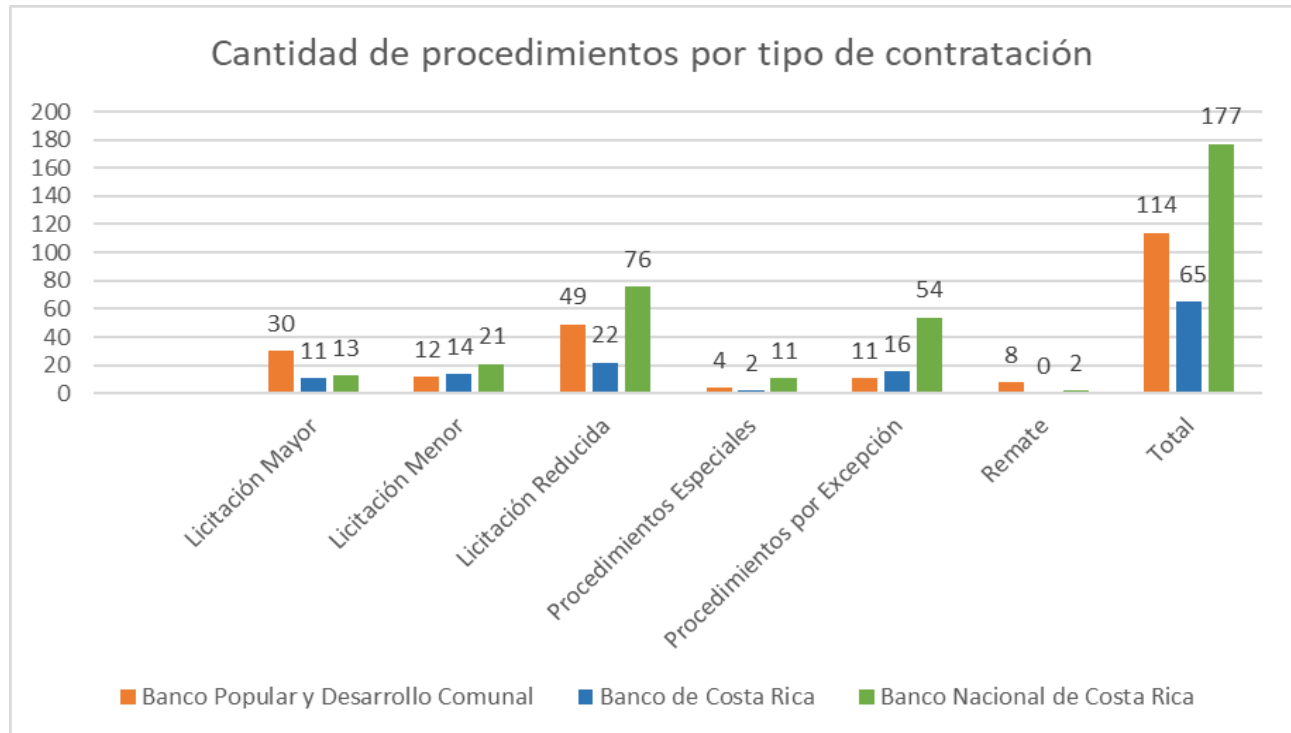
Los Gestores una vez formalizada toda la etapa inicial, proceden con la invitación del proceso y realizan todas las etapas hasta la notificación del contrato.

Los Gestores además se encargan de realizar los trámites solicitados durante la Ejecución Contractual (solicitud de prórrogas, actualizaciones tecnológicas, exoneración de multas, rescisiones, sustitución de personal, inclusión de personal, modificaciones contractuales, suspensiones de plazos del contrato, entre otros.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

**Cantidad de procedimientos por tipo de contratación
(del 01 de enero al 20 de noviembre 2023)**



Nota: En el caso de las contrataciones abiertas, no se consideraron las del Banco Popular y las del Banco de Costa Rica, no obstante, no fue posible identificarla en el caso del Banco Nacional, razón por la cual se evidencia una diferencia muy significativa en este tipo de procedimientos.

Según los datos anteriores, se tiene que el Banco Popular ha ejecutado en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de noviembre 2023 una cantidad total de 114 procedimientos de contratación esto sin incluir capacitaciones abiertas, durante el mismo período el Banco Nacional (en adelante BN) ha ejecutado 177¹ (incluye capacitaciones abiertas) y el Banco de Costa Rica (en adelante BCR) ha ejecutado 65 procesos sin considerar capacitaciones abiertas.

En el escenario anterior se tiene que el BP ejecutó 114 procedimientos de contratación con 5 funcionarios, en el caso del BN la gestión de 177 procesos se hizo con el apoyo 24 funcionarios siendo que 12 de ellos también llevan alguna gestión en fase de ejecución contractual como solicitud de prórrogas, actualizaciones tecnológicas, exoneración de multas, rescisiones, sustitución de

¹ Se aclara que en el caso del BN no fue posible segregar las capacitaciones abiertas, por esa razón se muestran dentro del total de procedimientos ejecutados.

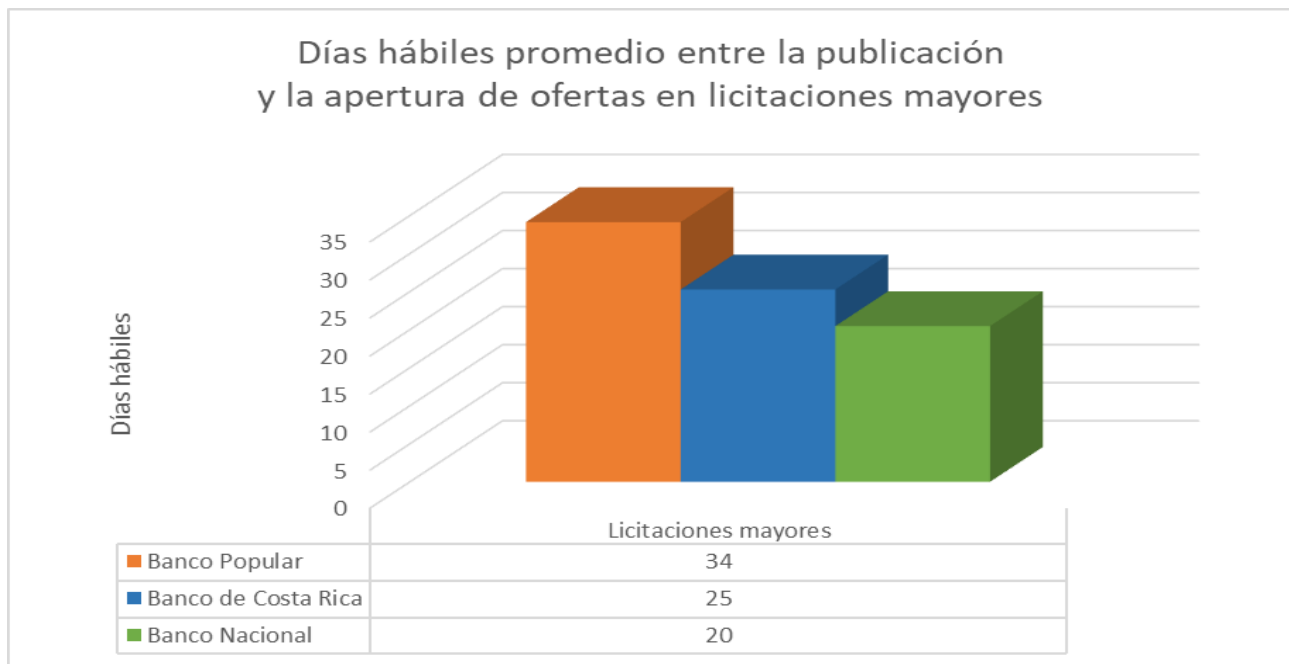
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

personal, inclusión de personal, modificaciones contractuales, suspensiones de plazos del contrato, entre otros; en el caso del BCR se ejecutaron 65 procesos de contratación con 9 funcionarios.

Cabe indicar que, pese a resultar difícil una comparación lineal ya que las estructuras operativas de las tres entidades difieren de manera importante, en general resulta posible extraer la información anteriormente indicada, a partir de la cual es posible ver que el desempeño de la gestión interna es más que satisfactoria, más bien ahí se muestra la reiterada saturación que se tiene en el área y que hemos indicado desde períodos anteriores.

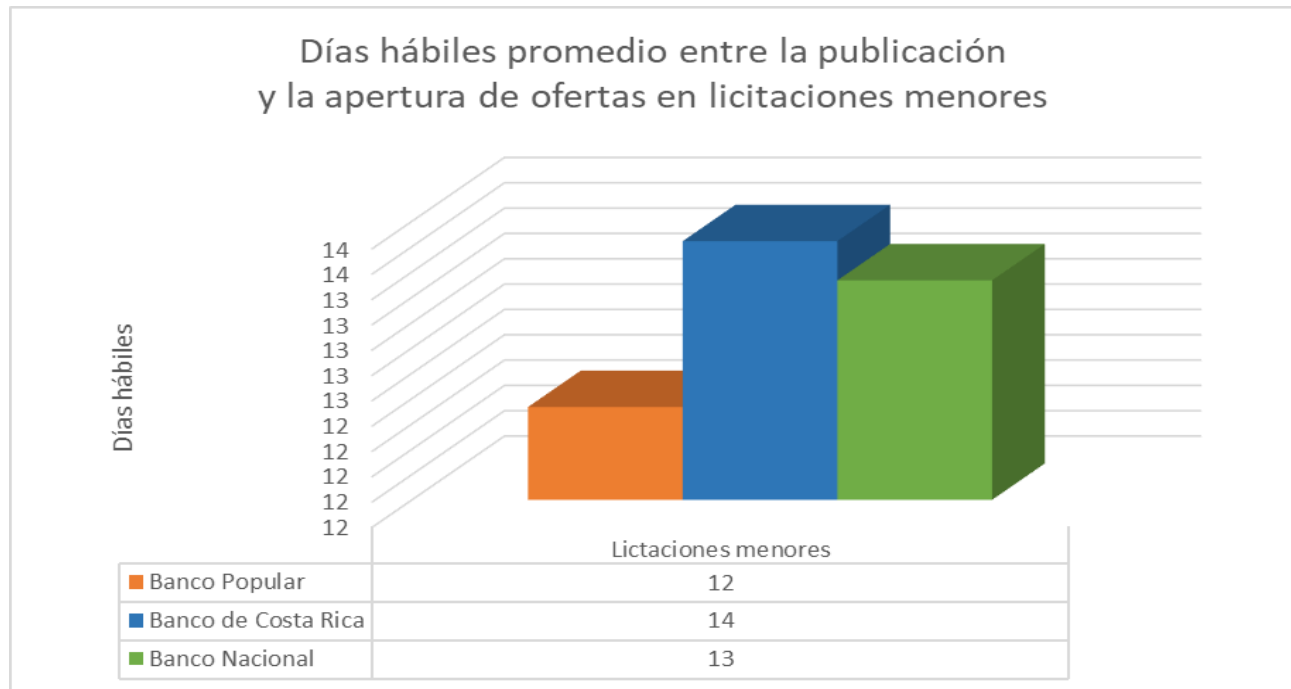
Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas Licitaciones Mayores



INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

**Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas
Licitaciones Menores**

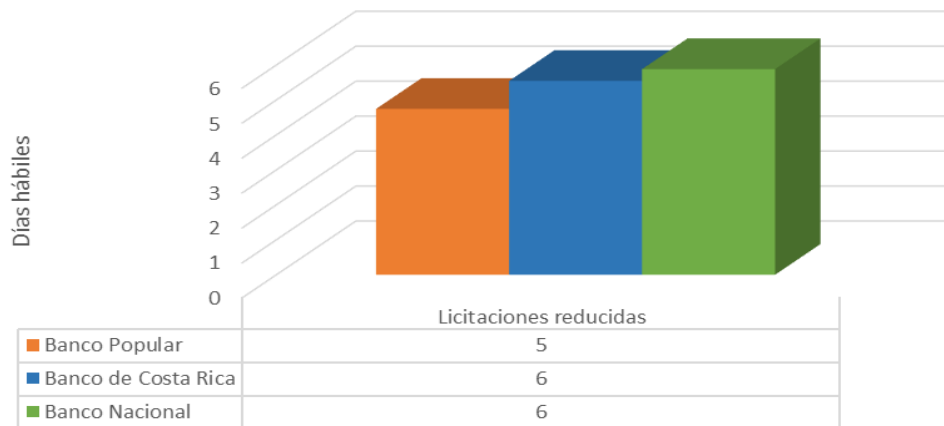


**Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas
Licitaciones Reducidas**

INFORMACION DE USO INTERNO.

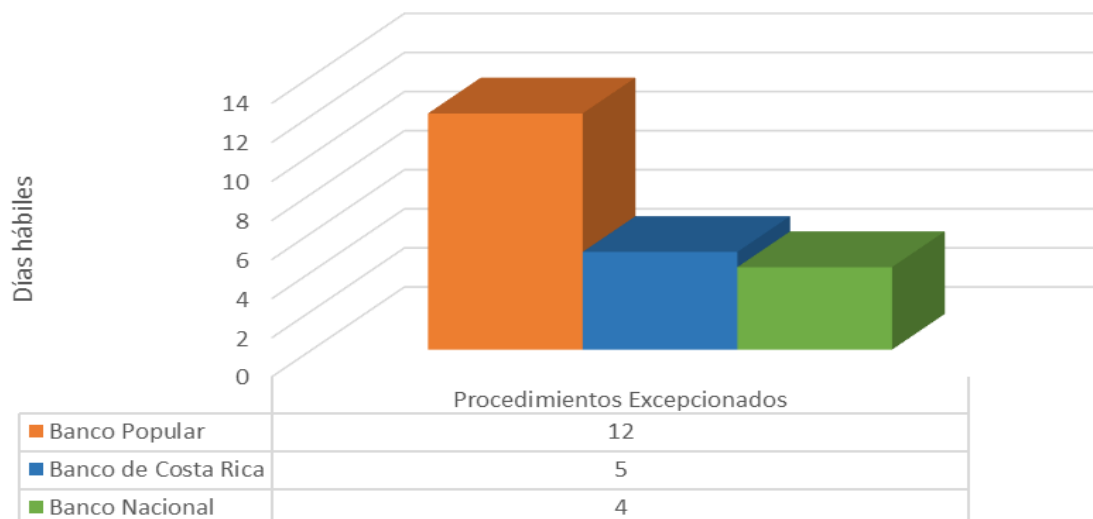
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Días hábiles promedio entre la publicación y la apertura de ofertas en licitaciones reducidas



Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas
Procedimientos Excepcionados

Días hábiles promedio entre la publicación y la apertura de ofertas en procedimientos excepcionados

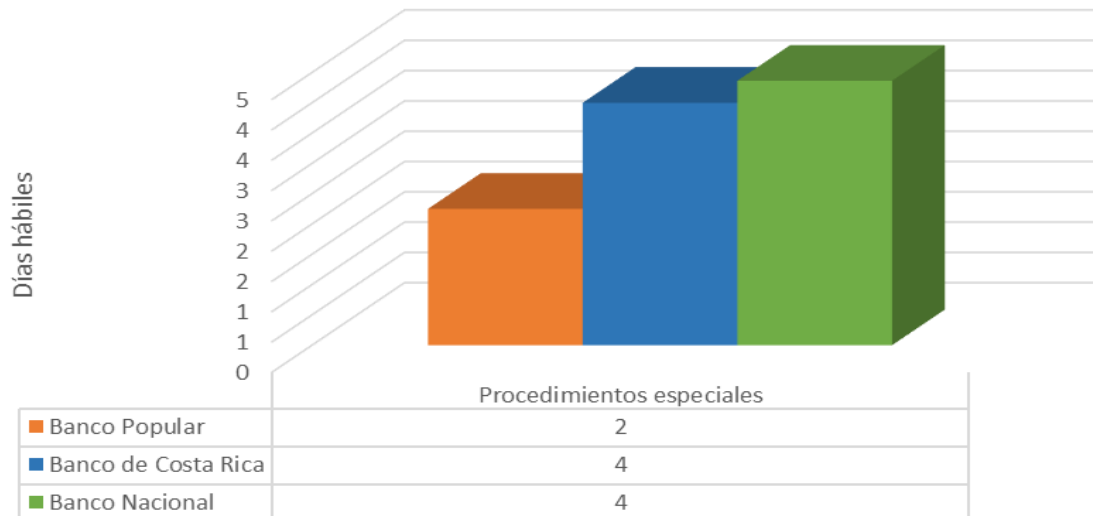


Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas
Procedimientos Especiales

INFORMACION DE USO INTERNO.

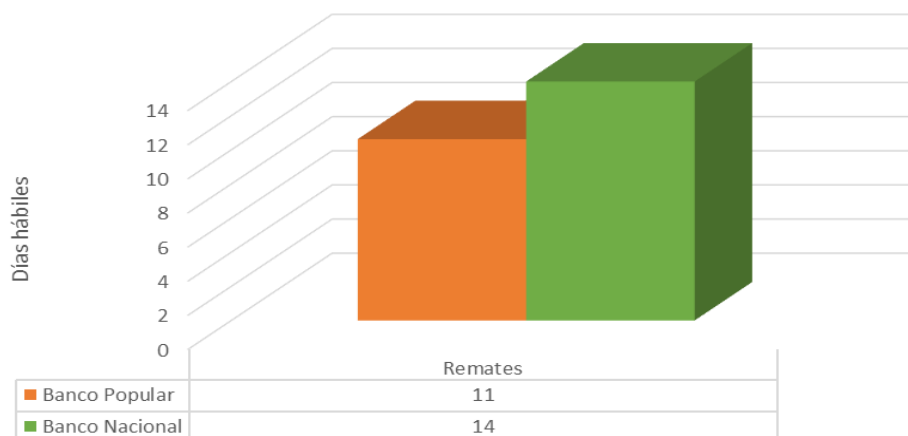
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Días hábiles promedio entre la publicación y la apertura de ofertas en procedimientos especiales



Días promedio entre la publicación y la apertura de ofertas Remates

Días hábiles promedio entre la publicación y la apertura de ofertas en remates



Para efectos de la recepción de ofertas, en términos generales se puede indicar que las tres entidades muestran un comportamiento similar, es decir, los plazos entre la invitación y la recepción de ofertas es similar entre todas, el que se sale de rango es en el BP el caso de las Licitaciones Mayores, teniendo claridad que en la fase de objeciones, que impacta directamente el plazo para la **INFORMACION DE USO INTERNO.**

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

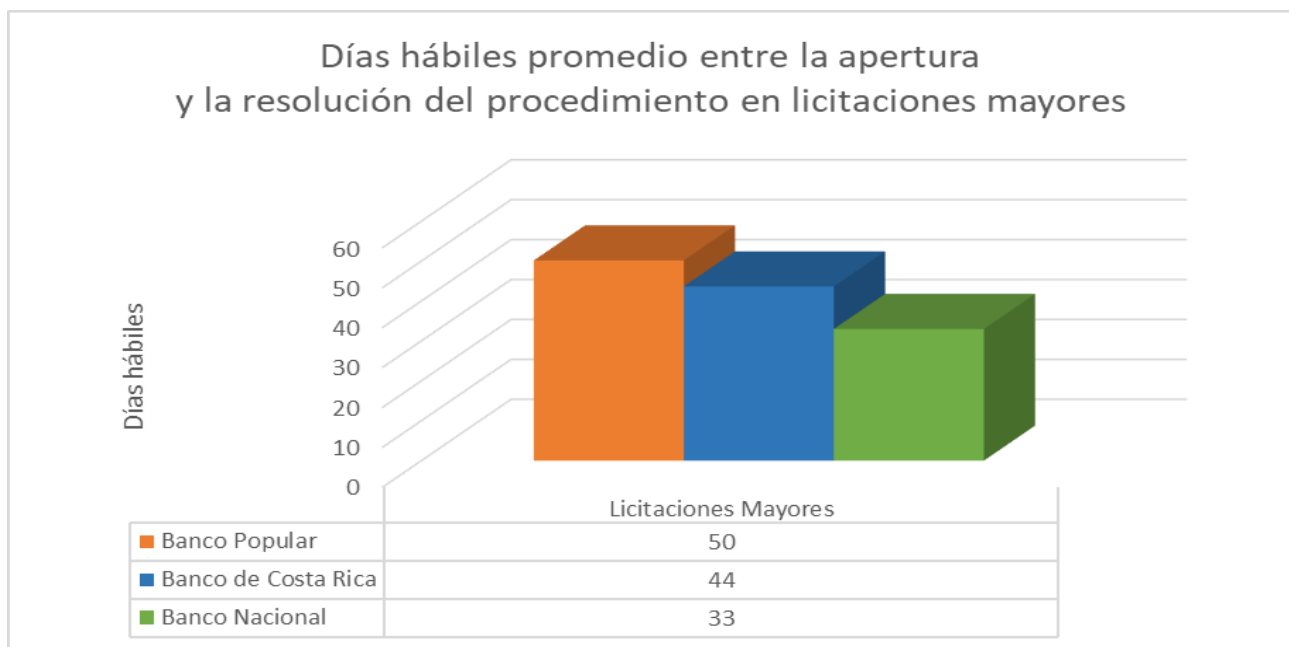
recepción de ofertas, los recursos en este tipo de procedimiento resultan de total atención por parte de la Contraloría General de la República, esta fase recursiva se ve altamente afectada según la importancia y cuantía del objeto de que se trate.

Cabe señalar que en el caso de los remates, el BCR no reporta remates ejecutados durante el período.

Según gráficas anteriores, se puede determinar claramente, que el BP es la institución que logra la apertura de ofertas en los menores plazos, a excepción de las Licitaciones Mayores según lo indicado en el párrafo anterior.

Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento

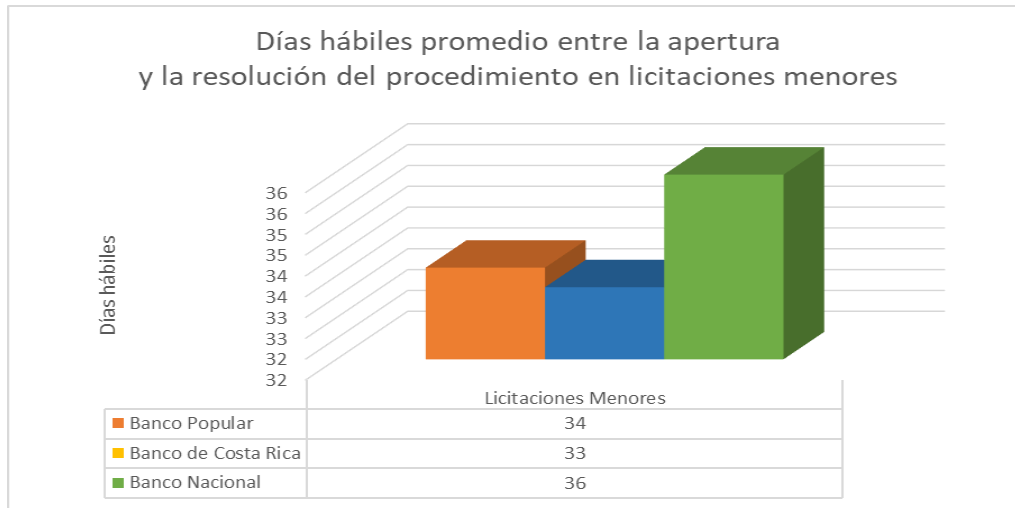
Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Licitaciones Mayores



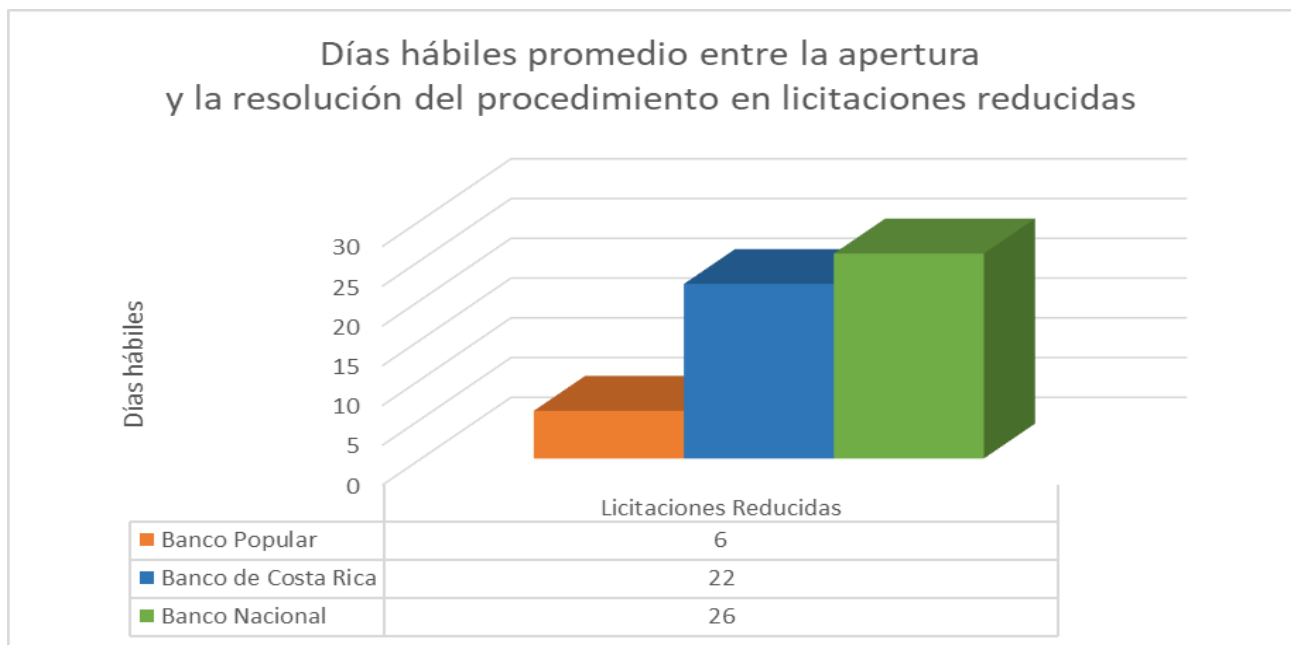
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Licitaciones Menores



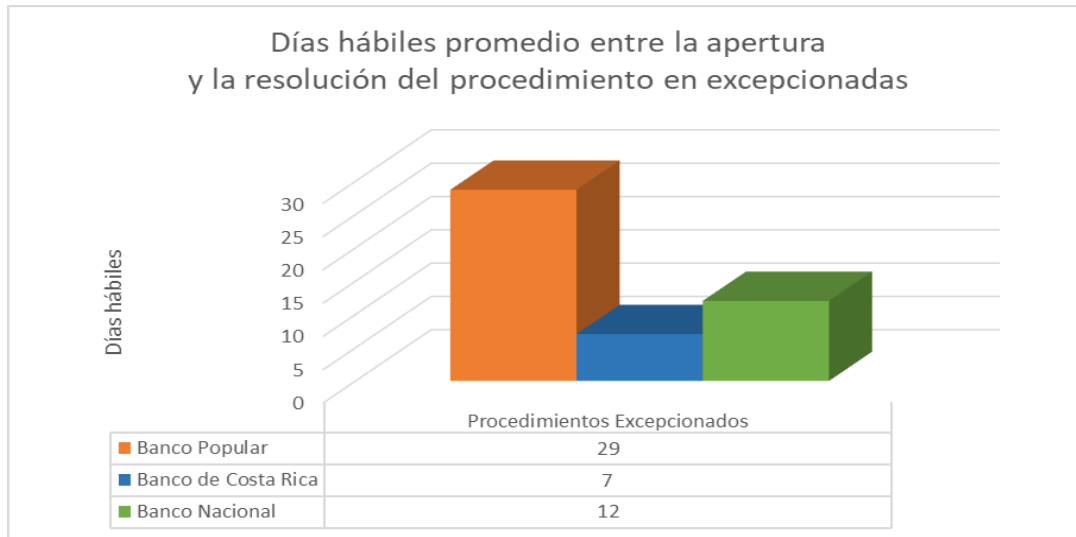
Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Licitaciones Reducidas



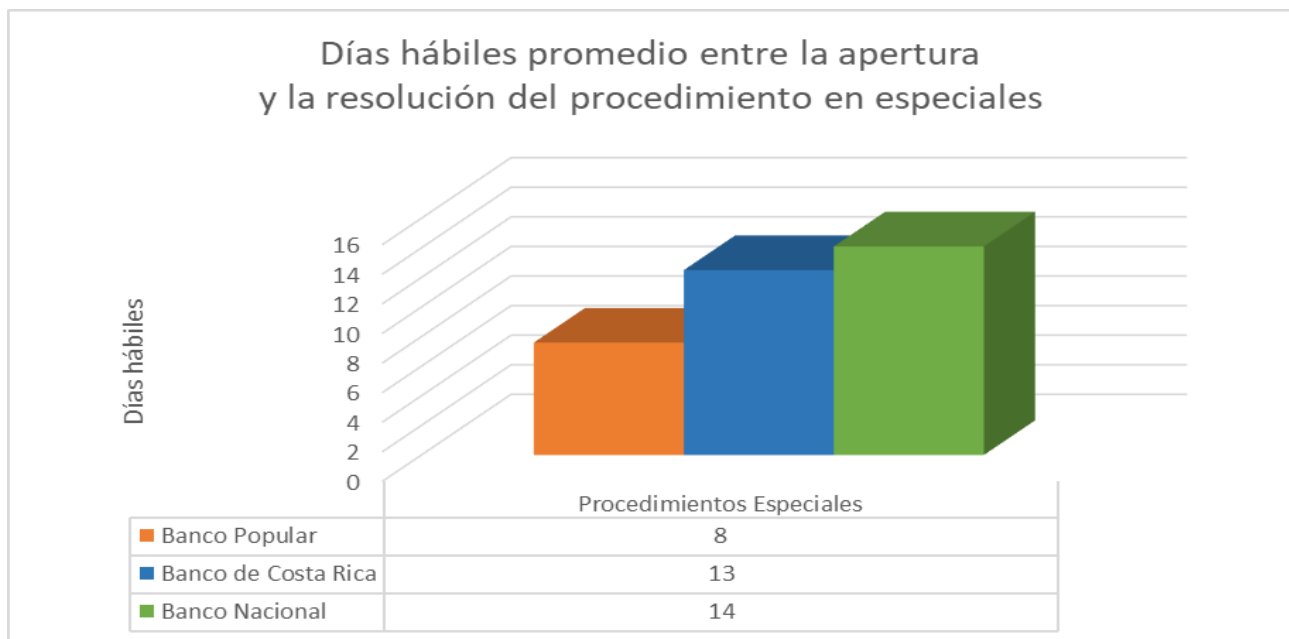
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Procedimientos Excepcionados



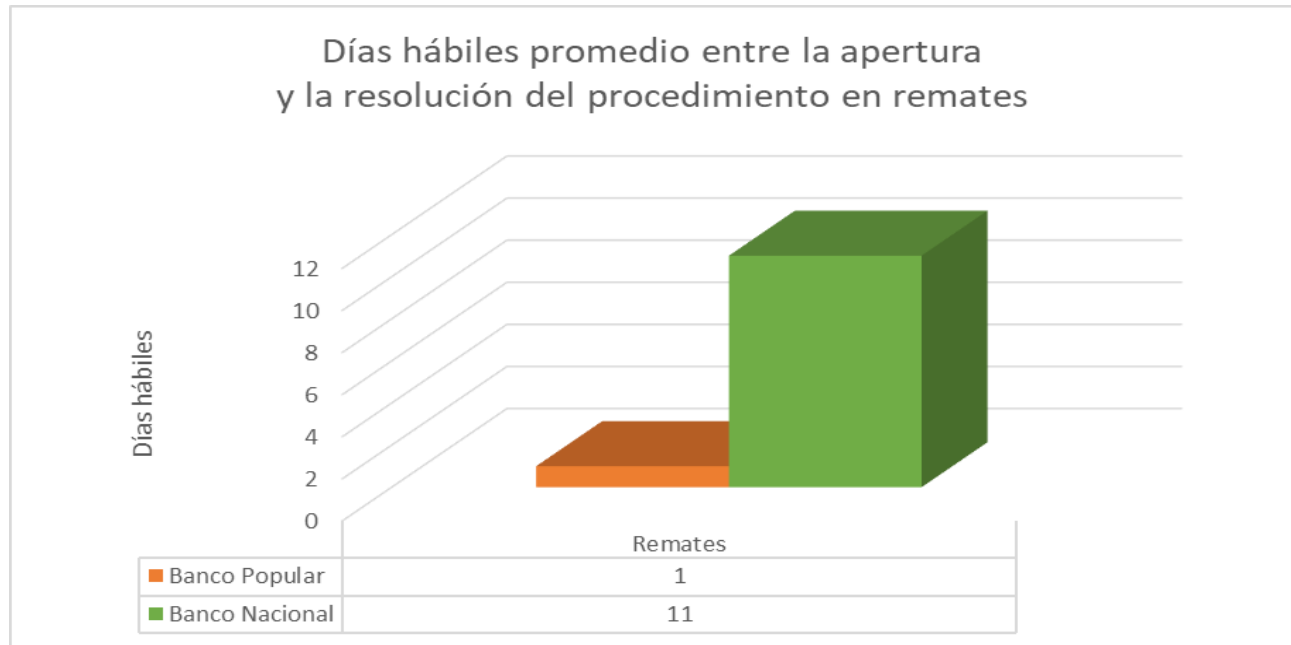
Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Procedimientos Especiales



INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Días promedio entre la apertura de ofertas y la resolución del procedimiento Remates



En cuanto a la fase comprendida desde la recepción de ofertas hasta la resolución del procedimiento se tiene un comportamiento que llama la atención, nótese:

Entidad	L. Mayor	L. Menor	L. Reducida	Excepción	Especial	Remate
BP	50	34	6	29	8	1
BCR	44	33	22	7	13	No reporta
BN	33	36	26	12	14	11

Cabe recordar que la cantidad de procedimientos atendidos por el Banco Popular es un 43% que el Banco de Costa Rica y un 35% menos que en el Banco Nacional, pero también reiterando que la cantidad de 177 procedimientos del Banco Nacional incluyen las capacitaciones abiertas y en el caso del Banco Popular la cantidad de 114 procesos no incluye las capacitaciones abiertas, por lo que esa diferencia entre la cantidad de procesos atendidos que se muestran entre el BP y el BN podría ser significativamente menor.

Aclarado la anterior, se muestra como el BP a partir de una cantidad de funcionarios menos hasta más de un 50% en comparación con el BN y un 45% comparativamente con el BCR (considerando que el BCR muestra solo 65 procedimientos gestionados), muestra un comportamiento eficiente y satisfactorio, ya que sus plazos de resolución en algunos casos es menor que estas entidades y en otros casos está en el punto medio, y el caso en que supera, sea la licitación mayor viene a ser un

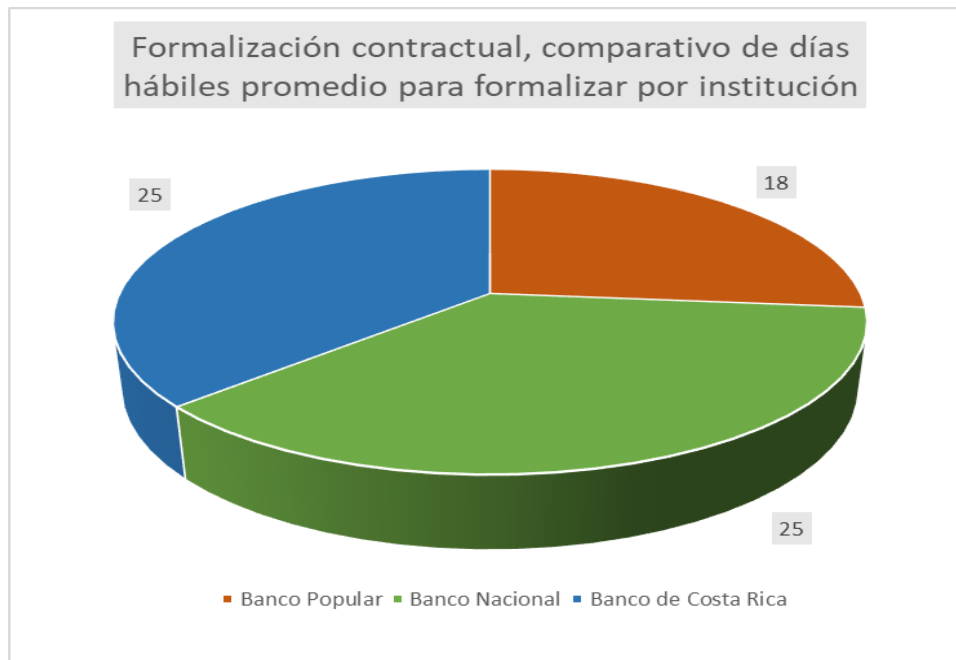
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

comportamiento normal de frente a los plazos desde la invitación y hasta la recepción de ofertas y en los procesos excepcionados deviene de un comportamiento interno en donde la fase de análisis de las ofertas se extiende en demasía por carencias que las instancias técnicas no han atendido o no han negociado en fase inicial, entendiendo que en las excepciones el proceso de análisis y adjudicación debería muy fluido, ya que el proceso excepcionado así lo permite, sin embargo esa fase es de las que mayor plazo muestra por carencias de las ofertas y debilidades de los criterios técnicos.

Días promedio entre la adjudicación y la firma de contratos

Formalización contractual, comparativo de días promedio para formalizar por institución



Como muestra la gráfica anterior, en la fase de formalización contractual el BP muestra un 28% promedio en ahorro, mientras que el BN y el BCR consumen el plazo total permitido por ley.

Es importante considerar que dentro de la etapa de formalización, es mayormente el mismo contratista quien retrasa el proceso a falta de rendir la garantía de cumplimiento y del aporte de las condiciones legales que permitan la formalización, pese a ello se muestra un ahorro importante en esta etapa.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Estadísticas detalladas sobre recursos presentados en materia de Contratación Administrativa al Banco Popular

Recursos presentados contra los pliegos de condiciones y resoluciones del Banco Popular



Según la gráfica anterior, se muestra la cantidad de recursos presentados, por lo que debe entenderse que no son fases recursivas, por lo que la cantidad de 86 corresponde a recursos de objeción presentados ante la Contraloría, son de Licitaciones Mayores, este número lo que muestra es que es muy probable que de frente a un mismo proceso de contratación se recibiera más de un recurso de objeción; para el período el Banco Popular muestra un proceso de contratación de notarios, es por esta razón que se muestran también tantos recursos, ya que este tipo de contratación en particular es muy sensible en fase de objeciones y de apelación.

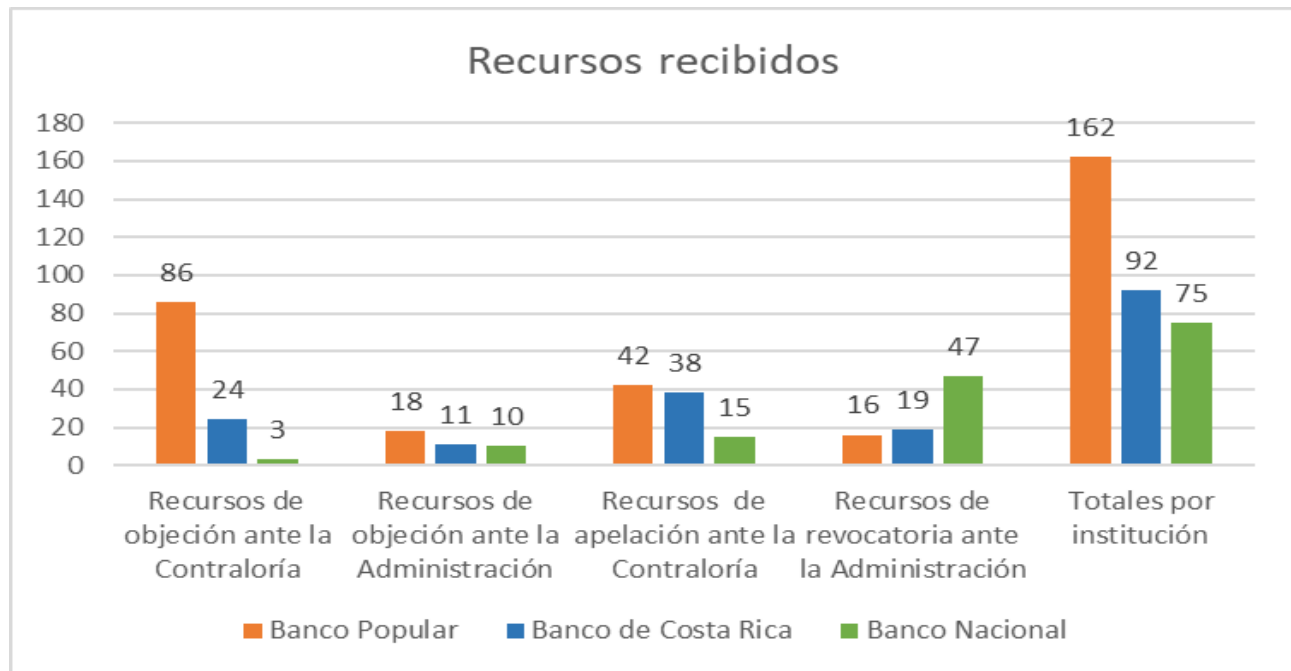
Lo anterior también aplica para las apelaciones, las cuales corresponden a licitaciones mayores y recursos presentados ante la Contraloría General de la República.

Como se muestra, la incidencia de recursos de objeción en sede administrativa y revocatoria, muestra un comportamiento razonable de frente a los procesos ejecutados en el Banco Popular.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Estadísticas detalladas sobre recursos presentados, clasificados por tipo de procedimientos de objeción, revocatoria y apelación



La gráfica anterior muestra el comportamiento en fase recursiva de las tres instituciones; en el caso de recursos ante Contraloría, sean objeciones o apelaciones, el BP es el que se ha visto impactado en mayor cantidad, seguido muy de cerca por el BCR; en sede administrativa el BP muestra una cantidad muy importante hacia la baja y el BN muestra un comportamiento de mayor volumen.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Unidad de contratos

1. GESTIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE ESTA UNIDAD

Contratos formalizados por mes durante el 2023	
Meses	Cantidad
Enero	5
Febrero	63
Marzo	6
Abril	65
Mayo	7
Junio	2
Julio	19
Agosto	4
Septiembre	4
Octubre	7
Noviembre	6
Diciembre	46
Total	234

Addendums formalizados por mes durante el 2023	
Meses	Cantidad
Enero	0
Febrero	1
Marzo	2
Abril	1
Mayo	2
Junio	0
Julio	2
Agosto	1
Septiembre	3
Octubre	4
Noviembre	5
Diciembre	1
Total	22

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

ACompañamientos a Contratos Vigentes de objeto o servicio continuado Al 31-12-2023		
Cantidad Total de contratos Vigentes	Cantidad de contratos que recibieron acompañamiento	Porcentaje de contratos que recibieron acompañamiento
344	194	56.39%

Pagos por órdenes de compra:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>
26 (¢) +4 (\$) = 30	104.700.933,65	1.069.085,42

Multas por entrega tardía, tramitadas con órdenes de compra:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>
1 (¢) + 0 (\$) = 1	¢ 6.161,32	\$0,00

Garantías de cumplimiento recibidas:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>
181	¢1.804.290.782,00	\$5.162.822,00

Garantías de cumplimiento liberadas:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>
137	¢213.216.494,00	\$158.186,00

Garantías de Participación recibidas:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>	<i>Monto en Euros</i>
2	¢600.000,00	\$0,00	€ 0,00

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Garantías de Participación liberadas:

<i>Cantidad</i>	<i>Monto en colones</i>	<i>Monto en dólares</i>	<i>Monto en Euros</i>
201	¢235.316.295,00	\$12.401.632,00	€ 0,00

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CONFECCIONADAS EN EL AÑO 2023 POR CONCEPTO DE:

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad</i>
Por reajuste de precios	06 casos
Por prórrogas a plazo de entrega o entregables	18 casos
Por reclamos administrativos	04 casos

CONCLUSIONES Y RETOS PARA EL 2024

Como opciones para la gestión 2024, se puede señalar la necesidad de contar con al menos dos recursos adicionales por servicios profesionales, que vengan a reforzar y refrescar el área en especial para atender temas de T.I. que se cataloguen como Olivo Blanco, además de ir formando los 2 nuevos recursos que ingresaron en setiembre 2023 para contar con nuevos analistas con experiencia, con el fin de contar con una mejor atención y aumentar en positivo el promedio de resolución. Un elemento que se destaca es que, en diciembre, 2022, inició la nueva Ley General de Contratación Pública, lo cual ha sido reto importante para toda la División y para los analistas, dado que los cambios en la nueva ley y su reglamento han requerido de mayor concentración y rapidez en la atención de cada procedimiento de contratación.

La mejora continua y el ahorro en plazos siempre es el norte de esta área, y por el dinamismo de la materia y de los mismos procedimientos, la mejora continua es algo inherente a esta área, por lo que siempre se está en constante búsqueda de hacer mejor las cosas, por lo que es algo que de previo no se puede determinar de forma concreta, precisamente por el dinamismo e imprevisibilidad de muchos procedimientos, así como aquellos que nacen con el sello de urgentes, situación que no se puede prever y que siempre se materializa a lo largo de cada periodo presupuestario y que en este 2023 no fue la excepción, siendo que fueron muchos los casos que nos remitieron con carácter de urgencia, hasta algunos para atender con pocos días, como el caso del IaaS que se atendió en cerca de 5 días, Gerencia General Corporativa, Dirección de Tecnología de Información y la Junta Directiva Nacional, que remitieron requerimientos para ser atendidos en días, sin considerar los plazos mínimos, pero sin embargo, por la mística y actitud de los analistas, se logró adjudicar respetando los plazos mínimos de ley, claro, eso representó un importante esfuerzo y generó más estrés del que ya se tenía y en especial para la fecha en que se solicitó, siendo que fue a finales de año, en las últimas dos semanas de noviembre y diciembre.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Finalmente, como siempre se hará todo el esfuerzo para mejorar tiempos y para mejorar en el uso de la herramienta SICOP, la cual, si bien no es nueva, siempre es un reto conocerla más y mejor y que nos ayude a agilizar nuestra operativa, más ahora considerando que producto de la entrada en vigor de la nueva ley, se realizaron varios ajustes al sistema digital unificado, lo cual amerita que los analistas se capaciten y conozcan el manejo de esos módulos y sus ajustes, esto con el fin de brindar un mejor servicio al cliente y dar un adecuado uso al sistema.

Cabe indicar que la División de Contratación Administrativa del Banco Popular, ha sido considerada por la CGR como un referente en el sector, entendiéndose que el proceso se encuentra estructurado, controlado y maduro. El resultado de las evaluaciones aplicadas, han ubicado a la Institución en un nivel óptimo de gestión, no siendo diferente la más reciente que correspondió al nivel de madurez del proceso para enfrentar el cambio hacia la nueva legislación a partir del 1 de diciembre 2022.

En cuanto a las revisiones periódicas internas aplicadas por nuestra Auditoría, han arrojado oportunidades de mejora, más no hallazgos alarmantes de frente al proceso y la gestión; las recomendaciones han sido mínimas no representando riesgos importantes, ni conclusiones referentes a mala gestión y menos aún, relacionadas con posibles actos de corrupción.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600